



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 074-2021

ACTA N° 074

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día siete de setiembre del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Arias Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado García, Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Allan Navarro, Mora, regidor suplente, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Nelson Cerdas Mora, síndico propietario, Randall Navarro Mora, síndico propietario. -----

ASISTENTES POR INVITACIÓN:

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 2 de 82

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 2 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas-----
- 3 V. Aprobación del acta Ordinaria 073-2021.-----
- 4 VI. Atención a vecinos.-----
- 5 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 6 VIII. Correspondencia.-----
- 7 IX. Cierre de la Sesión.-----

8

9 **ARTÍCULO I.**10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12 **ARTÍCULO II.**13 **Invocación.**

14 El regidor Oldin Quirós González, procede a realizar la invocación.-----

15 **ARTÍCULO III.**16 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**-----

- 17 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Liceo Rural
- 18 Río Nuevo.

Nombre	Cédula
María Ilima Camacho	1-689-595

21

- 22 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
- 23 Cayetano de Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Angie de Los Ángeles Elizondo Castro	1-1512-437
Ligia Campos Benavides	6-346-405
Randall Mena Rojas	1-943-457
Sandra María Gamboa Mora	1-1308-048
Tatiana Rivera Espinoza	1-1089-106

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 3 de 82

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Navajuelar de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Jazmín Delgado Calderón	1-1507-0422

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Las Vegas de Cajón.

Nombre	Cédula
Luis Ángel Jiménez Valverde	1-1142-078
Mario Ríos Chinchilla	1-911-137
Enid Vega Naranjo	1-744-276
Carlos Emilio Vega Naranjo	1-315-179
Denis López Vega	1-1119-078
CC: Denice López Vega	

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Vianney Mena Madriz	1-725-570

6. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mónica Umaña Rodríguez	6-350-924

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 4 de 82

1 **ACUERDO 01:** Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas
2 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4

5 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de
7 Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
8 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9

10 **ARTÍCULO IV.**11 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.**-----

12

13 a) Junta Administrativa Liceo Rural Río Nuevo.

14

Nombre	Cédula
María Ilima Camacho	1-689-595

17

18 b) Junta Educación Escuela San Cayetano de Pérez Zeledón.

19

Nombre	Cédula
Angie de Los Ángeles Elizondo Castro	1-1512-437
Ligia Campos Benavides	6-346-405
Randall Mena Rojas	1-943-457
Sandra María Gamboa Mora	1-1308-048
Tatiana Rivera Espinoza	1-1089-106

26

27 c) Junta Educación Escuela Navajuelar de Cajón Pérez Zeledón.

28

Nombre	Cédula
Ana Jazmín Delgado Calderón	1-1507-0422

29

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 5 de 82

d) Junta Educación Escuela Las Vegas de Cajón.

Nombre	Cédula
Luis Ángel Jiménez Valverde	1-1142-078
Mario Ríos Chinchilla	1-911-137
Enid Vega Naranjo	1-744-276
Carlos Emilio Vega Naranjo	1-315-179
Denis López Vega CC: Denice López Vega	1-1119-078

e) Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Vianney Mena Madriz	1-725-570

f) Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mónica Umaña Rodríguez	6-350-924

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 073-2021.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 073-2021, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 073-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 6 de 82

1 **ARTÍCULO VI.**

2 **Atención a vecinos**

3

4 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal hace de mención
5 que hoy nos visitan cuatro vecinos que solicitaron la atención el día de hoy.-----

6

7 1. Atención a los señores Oscar Camacho Jiménez, vecino de calle cementerio de
8 Santo Tomas de Páramo. -----

9 **Asunto:** Calle del cementerio de Santo Tomas. -----

10

11 El señor Camacho Jiménez es vecino de la comunidad de Santo Tomás de Páramo y
12 agradece los trabajos que se hicieron el camino con la niveladora pero únicamente se
13 colocó dos vagonetas de materiales en la entrada, haciendo falta el resto de la ruta.----

14

15 Añade que viene la acogida de café y el camino está muy peligroso, por lo que hoy está
16 acá para ver si les ayudan con la reparación del mismo. -----

17

18 Al respecto, el señor Presidente indica que la inquietud que el señor presenta será
19 trasladada a la Administración con la finalidad de que de alguna manera se les pueda
20 colaborar.-----

21

22 Seguidamente, el señor Presidente concede la palabra para aquellos que deseen
23 referirse a lo expresado por el señor Camacho Jiménez. -----

24

- 25 • El regidor Oldin Quirós González señala que es buenos que los vecinos se hagan
26 presentes en el Concejo y expresen sus necesidades. Añade que esta situación
27 es similar a la comunidad de Santo Domingo en San Pedro, en donde se colocó
28 un material muy malo, muy contaminado y poco. -----

29 Considera que esto es lamentable y más en un pueblo como Santo Tomás de Páramo
30 el cual es un lugar muy lluvioso y segundo que sale mucha agricultura para la zona.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 7 de 82

1 Cree que es importante que como Concejo se apoye éstas situaciones y que la
2 Administración tiene que ser muy cuidadosa con ese tipo de trabajos más cuando los
3 hacen invierno y considera que se debería pedir una explicación del señor Alcalde ya
4 que se encuentra aquí para ver si hay un compromiso o si hay algún tipo de
5 programación para este sector ya que el señor viene de lejos y decirle que luego lo
6 llaman no es la mejor forma de atenderlo.-----

7

- 8 • El regidor José Luis Orozco Pérez le complace que los vecinos vengán al Concejo
9 los martes y ha sido gente que han venido a felicitar y a agradecer por los trabajos
10 que se han realizado, pero también ha venido gente que ha exigido y ha solicitado
11 que los trabajos se hagan bien. -----

12

13 Por ejemplo, hace unos días vieron a los vecinos de Montecarlo de Cajón reparando las
14 calles con palas y con sachos y como lo menciona el señor Oscar, es que a ese camino
15 le echaron solo dos vagonetas. -----

16

17 Está seguro que el camino es largo y los está afectando porque hay cosechas, niños,
18 personas que salen ahí y además de eso se pone en riesgo su integridad y seguridad.

19

20 Añade que le preocupa, por ejemplo, que ayer recibieron una carta de la gente del Barrio
21 Las Palmeras, donde dice que se hacen unas cunetas y el agua se mete a las casas,
22 donde al parecer el trabajo fue realizado por gente contratada por la Municipalidad, por
23 lo que quisiera hacer hincapié en el sentido de que los trabajos requieren hacerse bien
24 y hay que brindar un buen servicio a los administrados porque para eso están acá y para
25 eso está la Administración.-----

26

- 27 • El regidor Rafael Zúñiga Arias menciona que trasladarse desde Santo Tomás es
28 duro para venir a una sesión municipal porque todos sabemos la distancia que
29 hay hasta aquí. Considera que es válida la queja porque viene un tiempo de
30 cosecha de café y la maquinaria ha estado en el distrito de Páramo, cree que aún



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 8 de 82

1 más válido porque los distritos esperan mucho rato para que los caminos se
2 arreglen y si no se arreglan a conformidad con los vecinos, están en dificultades
3 porque es un lugar muy cafetalero y si pasaron la niveladora lógicamente hay
4 mucho.-----

5

6 Espera que la Administración retomé y pueda resolver de una vez esa situación para
7 que los vecinos de se les haga más fácil sacar sus cosechas porque estamos en tiempos
8 difíciles y espera que problema se solucione.-----

9

10 **2.** Atención a los señores Luis Fallas Calderón y Shankar Syed Mora del Proyecto
11 Tecno-bosques de la Amistad, Corredor Biológico Premontano Chirripó Savegre,

12

13 **Asunto:** Exponer el proyecto de declaratoria de interés cantonal del Proyecto Tecno
14 Bosque de la Amistad, Corredor Biológico Premontano Chirripó Savegre.-----

15

16 El señor Luis Fallas Calderón, Presidente del Corredor Biológico, hace uso de la palabra
17 y expresa que vienen a dar a conocer lo que es el Corredor Biológico Premontano
18 Chirripó – Savegre, el cual han venido trabajando desde el año 2014 y se ha
19 implementado un esfuerzo como una plataforma integrada por las diferentes
20 organizaciones e instrucciones incluyendo la Municipalidad.-----

21

22 Con el propósito de atender los distritos llamados zona alta del cantón, especialmente
23 Páramo, Río Nuevo, parte de San Isidro del General y Rivas, básicamente la cuota del
24 corredor biológico va desde los 1000 metros hacia arriba, están contemplados
25 básicamente entre tres parques nacionales: el Chirripó Macizo, La Muerte Tapantí y el
26 Parque Nacional Quetzales, dos reservas forestales y dos biosferas declaradas a nivel
27 mundial por la UNESCO.-----

28

29 El esfuerzo por integrar las organizaciones donde el área por su gran diversidad biológica
30 es muy importante, también presenta una riqueza hídrica enorme pero también es frágil



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 9 de 82

1 por los ecosistemas, sobretodo por las pendientes, las zonas montañosas y la riqueza
2 natural.-----

3

4 Se complementa el capital humano existente que requiere de un esfuerzo importante
5 para la sostenibilidad a pesar de la disminución de los recursos actualmente, por ejemplo
6 en el caso de FONAFIFO que ha bajado totalmente las cuotas de participación en lo que
7 es la protección natural y lo que significa también los bajos precios, ha permitido que la
8 zona tenga problemas importantes que enfrentar.-----

9

10 En este sentido el Corredor Biológico Premontano busca enfocar varios aspectos sobre
11 todo de sostenibilidad, de tal manera que se apoya más a las comunidades y
12 especialmente se promuevan alternativas para el desarrollo sostenible de la zona entre
13 ellos el turismo, la generación de un mayor valor agregado a partir de sus productos que
14 se cultivan y qué son de una amplia diversidad.-----

15

16 Entre algunos proyectos en los cuales están enfocados en estos momentos, además de
17 contar con el plan estratégico del Corredor Biológico, han venido trabajando en el
18 establecimiento de cámaras para el monitoreo de especies y para tener un mayor
19 conocimiento de la zona para poder enfocar hacia actividades como el turismo,
20 asimismo, el proyecto de caminos premontanos para promover el senderismo en la zona
21 y turismo rural.-----

22

23 Se han venido impulsando investigaciones académicas y se trabaja en un proyecto de
24 plantas para mejorar la dieta alimentaria de las familias y se trabaja en un proyecto
25 actualmente financiado con el fondo de caja que se llama Tecno Bosques.-----

26

27 A continuación hace uso de la palabra el señor Shankar Syed Mora, Director del Proyecto
28 Tecno-bosques de la Amistad, Corredor Biológico Premontano Chirripó Savegre, quien
29 hace referencia al canje de deuda por naturaleza que se trata de un cambio que les hace
30 el Gobierno de los Estados Unidos de deuda externa que hay con el Gobierno



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 10 de 82

1 estadounidense para la inversión en proyectos de conservación de bosques. Éste fondo
2 se abre periódicamente y concursan decenas de proyectos a nivel nacional y este año
3 lo ganaron para el Corredor Biológico y para el cantón de Pérez Zeledón, por lo que el
4 interés de estar acá es buscar una declaratoria de interés cantonal para poder llegar a
5 tener al alcance real que este proyecto tiene.-----

6
7 Añade que este proyecto tiene como objetivo general promover el emprendimiento de
8 negocios verdes gracias al modelo económico de que este cantón puede funcionar
9 mediante una estrategia innovadora tecnológica que le permite a las comunidades del
10 Corredor Biológico Premontano Chirripó – Savegre, informarse sobre la riqueza en
11 biodiversidad que tienen al promover negocios verdes sustentados en la biodiversidad y
12 también sostenibles, cuando se refiere a sustentables y sostenibles, se refiere a que
13 son negocios en los cuales un motor económico de la naturaleza es su fuente de
14 generación económica y sostenible a que son negocios que no tienen huella ambiental
15 cuando utilizan la naturaleza del Corredor Biológico.-----

16
17 Señala que esto lo van a hacer mediante tres componentes principales: la innovación,
18 la tecnología y el uso de esta biodiversidad. Primeramente van a desarrollar una
19 estrategia de tecnología de información y comunicación mediante la creación de páginas
20 web, redes sociales, códigos QR, aplicaciones móviles, para después de esto crear un
21 catálogo de negocios verdes para el cantón, especialmente en la zona del Corredor
22 Biológico.-----

23
24 Luego van a desarrollar estrategias de fortalecimiento de capacidades en alrededor de
25 quince comunidades beneficiarias y más de 2500 personas beneficiadas directamente,
26 además, dos emprendimientos estrella que van a seleccionar mediante un proceso
27 participativo mediante la metodología de investigación y tipificar mediante una estrategia
28 llamada "Sello Verde de La Amistad" que va a ser un plan piloto para que los negocios
29 de nuestro cantón que quieran cumplir con los requisitos de las estrategias mundiales
30 de desarrollo sostenible del Plan Nacional de Corredores Biológicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 11 de 82

- 1 Un aspecto que considera que a la Municipalidad le interesa mucho cumplir, es la
2 estrategia Nacional para la actuación al cambio climático del sector biodiversidad para
3 revisar lo que estamos haciendo en esa.-----
4
- 5 Esta es una gran estrategia porque es necesario la declaratoria de interés cantonal
6 primero ya que es una oportunidad de trascender el potencial de la región para todos y
7 todas y la pregunta es: ¿Qué es lo que estamos haciendo para trascenderlo y realmente
8 que este cantón llegue al nivel de reconocimiento por su uso, estudio, investigación y
9 conocimiento de la biodiversidad que el proyecto ofrece?-----
10
- 11 Agrega que éste proyecto permite mitigar los efectos de la pandemia para la reactivación
12 económica ya que se trata de un proyecto cuantificable, es decir, medible con
13 indicadores que son mixtos, cualitativos y cuantitativos, eso le ofrece al Gobierno Local
14 una oportunidad y también permite mitigar la problemática y que puede eventualmente
15 posicionarse.-----
16
- 17 Señala que FONAFIFO tiene tres años de no pagar los incentivos forestales al área del
18 Corredor Premontano Chirripó – Savegre, por lo que estamos hablando de decenas de
19 familias que invirtieron en conservación de bosques y hoy en día no pueden usarlos y no
20 reciben absolutamente nada al respecto y siguen conservando y siguen siendo los
21 protagonistas de los indicadores que le están presentando al mundo cuando hablamos
22 de países verdes.-----
23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal le solicita al señor Syed enviar el
25 proyecto al correo electrónico de la Secretaria Municipal con el fin de dirigirlo a la
26 comisión y poder estudiar la petición presentada.-----
27
- 28 Seguidamente, el señor Presidente cede la palabra para aquellos que deseen referirse
29 al tema expuesto.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 12 de 82

- 1 • El regidor Ariel Robles Barrantes considera que hay oportunidades que se le
2 presenta a la Administración Pública, a la gestión local y también a éste Concejo
3 Municipal como para comprometerse con temas que son urgencia, no solamente
4 a nivel local, sino que es una urgencia nivel planetario. -----

5

6 Entonces, cuando estamos hablando de un corredor biológico en este tiempo de gran
7 crisis ambiental y global, estamos hablando de antemano de una opción de realidad de
8 avanzada. -----

9

10 Señala que debemos posicionarnos para entender la necesidad de apoyar de la forma
11 que corresponde a cada una de estas iniciativas que surjan desde las mismas
12 comunidades, básicamente lo que vienen a plantear al Concejo Municipal para que
13 contribuyan con un apoyo político directo para poder seguir trabajando.-----

14

15 Cree que es reconocible y aplaudible el proyecto y su persona como ecologista considera
16 muy importante que la Comisión de Ambiente conozca el proyecto iniciativa y lo logre
17 acoger de forma grata, además, le pueda dar el seguimiento requerido poder apoyar
18 una declaratoria.-----

19

20 Felicit a los señores expositores por el trabajo que están haciendo y por su parte el
21 compromiso de acompañarles y poder tomar en cuenta el esfuerzo que están realizando
22 y también desde la Comisión de Ambiente.-----

23

- 24 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que desde éste Concejo se está
25 tratando de incentivar y apoyar las iniciativas ambientales y como parte de la
26 Comisión de Ambiente de la Municipalidad es más la responsabilidad.-----

27

28 Al respecto consulta: ¿Cuál es el área del Corredor y las especies de fauna y
29 vegetación? Además, que el documento pudiese ser enviado a la Comisión de
30 Ambiente. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 13 de 82

- 1 Extiende sus respetos por el trabajo que realizan, sabe que es un trabajo gratuito muchas
2 veces ingrato, a veces sin dinero para invertir con los fondos del FONAFIFO que ha
3 golpeado muchísimo la economía de las comunidades de los corredores biológicos.----
4
- 5 Agrega que es un trabajo muy interesante y añade que cuando trabajó en la comunidad
6 de Platanillo trataban de apoyar al Corredor Biológico El Paso de la Danta y colocaron
7 rotulación desde el Liceo de Platanillo para proteger a los animales.-----
8
- 9 Señala que hace falta colocar pasos para la fauna en las carreteras tanto nacionales
10 como cantonales, cree que hay que empezar en este cantón a construir infraestructura
11 porque no se puede violentar esos espacios de la vida silvestre.-----
12
- 13 • El regidor Runny Monge Zúñiga felicita a los señores expositores por el trabajo
14 que están haciendo y cree que la conservación y velar por la naturaleza es súper
15 importante en el futuro y para el presente porque se está sacando buenos
16 beneficios a todo esto y aún más. Consulta: ¿Quiénes son los miembros que
17 conforman el Corredor Biológico?-----
18
- 19 • El regidor Oldin Quirós González solicita que cuando la Comisión de Ambiente
20 vaya a sesionar para conocer éste tema le comuniquen porque quiere ser parte
21 de esa comisión y enterarse de este proyecto.-----
22
- 23 Señala que la naturaleza en Costa Rica no puede haber petróleo ni puede haber minería,
24 pero nuestro petróleo es el agua y la minería son los bosques y la biodiversidad hay.----
- 25 Agrega que hay que quitarse de la cabeza el tema de que hay que industrializar,
26 contaminar y producir cosas sintéticas, cuando en el país lo que hay es naturaleza.-----
27
- 28 Cree que es una iniciativa muy interesante y muy importante para que este cantón se
29 vuelva un destino turístico y que como Concejo lo menos que podemos hacer es apoyar
30 un proyecto previo de revisarlo y estar enterados del asunto para tomar decisiones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 14 de 82

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece a los señores expositores por la
2 presentación de este proyecto y le alegra mucho porque sabemos que en la
3 naturaleza hay vida y cuando vemos organizaciones que se preocupan por este
4 por tema, no queda más que alegrarse y seguir teniendo esperanza en esta vida.

5
6 Extiende su felicitación y consulta ¿De qué forma se financia éste proyecto?-----

7
8 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Sanckar Syed para que se
9 refiera a las consultas realizadas.-----

10
11 El señor Syed primeramente agradece el apoyo y la receptividad al proyecto y así poder
12 desarrollar estrategias de este tipo. -----

13
14 En cuanto al área cercana a las 33.000 hectáreas y tienen parches que no son de bosque
15 y ahí están trabajando en proyectos de conectividad estructural para poder integrar las
16 diferentes áreas y que haya un espacio para que la fauna pueda desplazarse con
17 respecto a la biodiversidad el Corredor Biológico.-----

18
19 Representan un fuerte potencial en biodiversidad en tres zonas de vida que son los
20 bosques premontanos, los bosques montanos y los bosques de páramo y que tienen
21 vinculado a su a su alrededor estas zonas de vida.-----

22
23 Con respecto a la biodiversidad, cuentan con el 100% de los felinos del país, un potencial
24 en aves increíble ya que Pérez Zeledón es quizás uno de los lugares más reconocidos
25 para aves de altura que son muy destacables por los turistas que pagan viajes solo para
26 venir a Pérez Zeledón a observar el gran legado que nos dejó don Alexander Skutch.---

27
28 Pérez Zeledón tiene muchísimo potencial en paisajismo y aves, también en una nueva
29 tendencia con el estudio de la micología que es el estudio los hongos a nivel medicinal
30 y gastronómico.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 15 de 82

1 Con respecto a la rotulación, precisamente es el tercer objetivo del proyecto y es una
2 estrategia innovadora para difundir los emprendimientos y negocios verdes que tiene el
3 proyecto, pero también el Corredor Biológico.-----

4
5 En efecto es una gran problemática que tenemos especialmente en el Cerro de la Muerte
6 por los atropellos a la fauna, por lo que el componente rotulación va en dos líneas, la
7 primera es que las personas se enteren que viven en un Corredor Biológico y la segunda
8 es precisamente que la gente una vez que sabe que hay un Corredor Biológico, es la
9 rotulación inteligente, innovadora y dinámica que lo que busca es que las personas
10 puedan utilizar éstos dispositivos.-----

11
12 Respecto a los miembros del Corredor Biológico, éste se compone de diferentes de
13 organizaciones de sociedad civil, tienen representantes del SINAC y representantes de
14 las Organizaciones de Base Comunitaria, además, se amplió el interés académico y
15 tiene un representante de la Universidad Nacional y diferentes profesionales que se
16 están acercando al Corredor Biológico para desarrollar sus prácticas profesionales.-----

17
18 Referente al financiamiento, en esta ocasión el Fondo les otorgó la cantidad de 25
19 millones de colones porque participaron mediante la figura jurídica de Organización de
20 Base Comunitaria y en el Fondo de Canje de Deuda por la naturaleza también.-----

21
22 Además, existe una modalidad para ONGs por 60.000.000 ly os mismos funcionarios de
23 la Asociación Costa Rica administran el fondo para la Embajada estadounidense dada
24 la posición que obtuvieron en la selección de proyectos y acerca de los 25.000.000 de
25 colones, trasladará el desglose de los mismos.-----

26
27 Finalmente, el señor Shankar hace mención sobre el envío del proyecto para que sea
28 conocido por los señores del Concejo, para ello, la señora Secretaria indica que puede
29 enviarlo a su correo institucional.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 16 de 82

1 El señor Presidente agradece la visita y hace la aclaración que una vez recibido el
2 proyecto será trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que es está la que tiene
3 que dictaminar por tratarse de un tema de declaratoria de interés cantonal, de igual
4 forma la Comisión de Ambiente lo puede conocer.-----

5

6 3. Atención al señor Pedro Alvarado, Presidente del Comité de Caminos San Carlos
7 de La Amistad. -----

8 **Asunto:** Solicitud de materiales de camino de San Carlos de La Amistad.-----

9

10 Primeramente, agradece al señor Alcalde por el material colocado en los caminos San
11 Carlos hacia Lourdes que se llama el camino La Amistad y en San Pablo hacia San
12 Carlos en donde echaron cuatro vagonetes de material pero no echaron piedra picada.

13

14 Agrega que el camino tiene como un 40% de tierra que se lo lleva el agua y está
15 quedando un poquito lavado y por parte se está pelando en las encuestas.-----

16

17 En dos días de verano que hizo hubo mucho polvo y eso va a ser un tormento ya que
18 existen 9 adultos mayores que padecemos de asma, por lo que considera que se debe
19 de tener más cuidado con los vecinos y además, considerar que en esas comunidades
20 sacan diferentes producciones agrícolas y pecuarias que requieren de un buen estado
21 de los caminos, por lo que solicita se les colabore para solventar de alguna manera esa
22 situación. -----

23 Por otra parte, consulta acerca de un proyecto de asfalto que habían solicitado de 6.5
24 km de longitud, por lo que desea saber el estado del mismo.-----

25

26 A continuación, el señor Presidente otorga la palabra a aquellos que deseen referirse al
27 tema plateado por el señor que nos visita hoy.-----

28

- 29 • El regidor Ariel Robles Barrantes considera que ha de reconocer que una persona
30 con adulto mayor esté aquí en este Concejo dando una lucha y planteándose



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 17 de 82

1 retos para su comunidad y esto es un ejemplo para toda la gente joven que debe
2 estar siguiendo esta transmisión y entender la importancia que tiene puede salir
3 y pelear por las comunidades.-----

4
5 Considera que la comunidad de San Carlos es una comunidad que tiene muchas
6 iniciativas y su persona ha visitado el lugar y pudo notar toda la actividad económica que
7 genera.-----

8
9 Cree que es muy importante hacer un llamado de atención en el sentido de lo que está
10 pasando en esa ruta porque como comunidad están en todo su derecho de poder venir
11 acá y preguntar y llamarlos a cuentas.-----

12
13 • El regidor Oldin Quirós González señala que conoce claramente la historia de la
14 comunidad de San Carlos que tiene alrededor de 60 a 70 años de existir y lo más
15 seguro es que en todos esos años les han prometido asfalto.-----

16
17 San Carlos es un pueblo cercano al asfalto por el lado de La Amistad y por el lado de
18 San Pablo, agrega que ha estado en reuniones con el señor Síndico de La Amistad y
19 hace un año se le dijo a la Administración sobre un puente que casi podrido y caído en
20 medio de la calle La Amistad, donde se le pidió explicaciones al señor Emanuel Ceciliano
21 y se sigue esperando las explicaciones.-----

22
23 Espera que finalmente hayan incluido este camino en la programación para el proyecto
24 asfalto porque llevan años pidiéndolo, ya sea por alguno de los dos accesos que tiene la
25 comunidad.-----

26
27 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que es el Director del Liceo de San
28 Antonio, entonces, conoce la zona bastante y conoce la problemática ya que
29 antes se enviaba el autobús por el camino entre Los Naranjos en Lourdes a San
30 Pablo, pasando por la ganadería de Luis Chinchilla, sin embargo, se tuvo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 18 de 82

1 dejar de hacer eso por el riesgo de un accidente de los estudiantes porque la
2 cuesta y el puente ponen en peligro la integridad de los mismos, por lo han tenido
3 que utilizar otra ruta donde los estudiantes tienen que caminar un largo trayecto
4 para ir a tomar el autobús, por lo que espera que esta calle haya sido incluida en
5 el Plan Quinquenal para el asfaltado.-----

6
7 • El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad manifiesta que
8 agradecerle a don Pedro por su preocupación, es cierto que se ha venido
9 haciendo trabajos dentro del distrito y el camino de ellos fue unos que se hizo un
10 poco para solventar la necesidad.-----

11
12 Señala que hay una programación que se está llevando y que lamentablemente se vio
13 interrumpida por la emergencia ya que están en un peligro serio de quedar
14 incomunicados en la Ruta Nacional en altura de San Gabriel, entonces, se tuvo que
15 interrumpir la programación que se llevaba para darle prioridad a esta ruta.-----

16
17 Por otra parte, desea aclarar que no es un barrial lo que se tira en el camino y los invita
18 que vayan para que vean la calidad de trabajo sin haberle puesto la aplanadora todavía,
19 simplemente con el hecho de que se tira el material y se conformó.-----

20
21 Lamenta que los señores que conforman la coalición de contraria hace unos días votaran
22 en contra de todo el presupuesto para los síndicos que es tan importante para ayudar a
23 solventar las situaciones y reconoce que faltan cosas que hacer, pero también reconoce
24 que estamos en un tiempo muy difícil donde hubo un recorte muy grande de presupuesto
25 y se hace un gran esfuerzo por atender las diferentes situaciones, entonces, no es justo
26 que se ataque porque si se está trabajando.-----

27
28 • La regidora Carmen Moya Rodríguez señala que están claros que en este cantón
29 hay muchas necesidades y los recursos no alcanzan, por lo que no es justo venir
30 aquí hacer un discurso sobre lo que no hace la Municipalidad o sobre lo que ha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 19 de 82

1 dejado de hacer a sabiendas muy claramente del recorte presupuestario por esta
2 pandemia.-----

3

4 Agrega que lo más triste es que den un discurso sobre los aportes hacia los Concejos
5 de Distrito y cuando se presenta un presupuesto para asignar el dinero ellos, la oposición
6 no lo vota.-----

7

- 8 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece al señor Pedro Alvarado por venir
9 a éste Concejo a exponer lo que vive en su comunidad y aquí no tienen derecho
10 a decirle que usted es un mentiroso porque su persona ha pasado por muchas
11 calles de este cantón y ve la cantidad de huecos y de calles en mal estado.

12

13 Pide disculpas porque ha tenido que escuchar sobre la no aprobación de los
14 presupuestos pero en realidad este año se pidió que les dieran presupuesto a los distritos
15 y no los escucharon, además, el presupuesto no lo aprobó la Contraloría, de ahí la
16 aclaración al respecto.-----

17

- 18 • El regidor Rafael Zúñiga Arias le complace que don Pedro sea agricultor y venga
19 a decir las cosas en forma clara. -----

20

21 Además, manifiesta que aquí nadie derecho a decirle mentiroso porque su persona
22 recorre el cantón y hay muchas calles que si bien es cierto que se hacen trabajos,
23 también es cierto que hay calles en pésimo estado y hay distritos que tienen dos años
24 de no ver una maquinaria. -----

25

26 También es cierto que se le rebajó un poco el presupuesto pero no fue tanto, ya que son
27 3.000 millones colones de la Ley N° 8114 más recursos propios, por lo que cree que hay
28 que decirle a la gente las cosas como son y lo felicita porque los campesinos son
29 valientes y siempre dicen la verdad.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 20 de 82

1 Seguidamente, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal hace uso de la
2 palabra para indicar este equipo de trabajo se siente muy satisfecho con lo que hemos
3 procurado hacer en cinco años llegando a comunidades donde tenían igual 25, 30, 35 y
4 40 años de esperar su asfalto en los centros poblacionales de suma importancia y que
5 hoy por hoy hemos visto ver trabajos realizados en el tema de caminos.-----

6
7 Indica que la comunidad comparte dos jurisdicciones de dos distritos, en este caso, San
8 Pablo jurisdicción del distrito platanares y San Carlos del distrito La Amistad.-----

9
10 Anteriormente, algunas comunidades lograron hacer proyectos con DINADECO, no
11 obstante, en el caso de San Carlos no fue así así, por lo que espero que los nueve
12 señores regidores voten el Presupuesto 2022 por cuánto allí va el asfalto para San Pablo
13 y el asfalto de San Carlos, por lo que lo invita a estar pendiente el jueves 16 para que
14 vea la transmisión de la sesión en la cual se someterá a aprobación el Presupuesto
15 Ordinario 2022.-----

16
17 Finalmente, el señor Pedro Alvarado Carvajal agradece la atención brindada.-----

18
19 4. Atención al señor Minor Ramírez Vargas, Presidente de la Asociación Personas
20 con Discapacidad Quetzal.-----

21
22 **Asunto:** dar conocer el proyecto por medio la Asoc. de Personas con discapacidad
23 Quetzal de Rivas y General Viejo.-----

24
25 El señor Minor Ramírez Vargas manifiesta que Quetzal nace con un deseo de ayudar a
26 las personas con discapacidad, principalmente, estos dos distritos porque han visto
27 muchas necesidades de casi unas 2000 personas con diferentes tipos de discapacidad,
28 además, nacen para luchar por el enfoque de los derechos de esta población, por lo que
29 están empezando a tocar puertas y tienen un año de creados y ya cuentan con cédula
30 jurídica, asimismo, tienen una oficinita que la Iglesia Católica les prestó para empezar a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 21 de 82

- 1 trabajar y hace un mes la abrieron para ayudar a todas las personas que tengan gusto
2 de llegar y así darles información.-----
3
- 4 Añade que están empezando a tocar puertas como hoy aquí en Concejo para darse a
5 conocer y pedir ayuda porque tienen muchas necesidades y las personas con
6 discapacidad requieren de diferentes insumos para subsistir.-----
7
- 8 Señala que han venido a tocar la puerta y los corazones para empezar a buscar un
9 terreno para construcción de las oficinas y para tener un centro donde se pueda dar
10 atención y capacitaciones.-----
11
- 12 Esperan que este centro sirva para que estas personas puedan ser productivas y puedan
13 hacer muchas cosas pero hay que tenderles la mano.-----
14
- 15 A continuación, toma la palabra la señorita Silvia Céspedes Fallas, Promotora Municipal
16 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal de la Región Brunca, quien se encuentra
17 el día de hoy en apoyo a la COMAD, ya que el IFAM siempre está dispuesto a colaborar
18 en temas que fortalezcan el régimen municipal y en este caso todas las acciones que
19 realice la COMAD que le competen y es por ello que les motiva a apoyar. -----
20
- 21 El IFAM impulsa el desarrollo nacional mediante la construcción y acciones que mejoran
22 la calidad de vida de los y las costarricenses nuestro plan estratégico incluye varios
23 aspectos entre ellos cantones inteligentes, cambio climático, seguridad humana que es
24 el caso específico que les compete hoy, con poblaciones con discapacidad y adulto
25 mayor, ordenamiento territorial y desarrollo económico. -----
26
- 27 El enfoque en seguridad humana es coordinar y articular un multinivel que permita
28 promover, proteger y respetar los derechos de las personas con discapacidad y eso es
29 lo que están haciendo en este momento junto con la Asociación Quetzal y éste Concejo.
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 22 de 82

- 1 Señala que la COMAD busca garantizar el que el entorno, los bienes y los servicios y las
2 instalaciones de atención al público sean accesibles para las y los personas que lo
3 utilicen y disfruten. -----
4
- 5 Entre la oferta de servicios que poseen en seguridad humana está el índice movilidad
6 que es una aplicación que se coloca a disposición del municipio para que genere datos
7 en formato de mapas y numéricos, lo que ayuda a determinar la longitud de las aceras y
8 si son accesibles para personas como Don Minor, además, ayuda a determinar las
9 circunferencias y ayuda a crear ciclo vías y espacios públicos accesibles para todos.----
10
- 11 También ofrecen la matriz de vulnerabilidad que es un diagnóstico social que amplía las
12 condiciones que tiene este momento el cantón de Pérez Zeledón junto con sus distritos
13 y cuentan con diferentes programas de capacitación.-----
14
- 15 Informa que actualmente están brindando un programa de ciudades amigables con los
16 adultos mayores a nivel internacional y lo trabajan junto con el Ministerio de Salud y sería
17 muy importante también que el cantón de Pérez Zeledón forme parte de esta red de
18 ciudades amigables con los adultos mayores. -----
19 Ésta línea de trabajo es bajo incidencia política, apoyo administrativo, gestión técnica,
20 información, comunicación, formación, capacitación municipal y financiamiento-----
21
- 22 Por otra parte, la señorita Céspedes Fallas indica que hoy la acompaña el Asesor de la
23 Asamblea Legislativa en temas de discapacidad y adulto mayor, el señor Mario Rivera
24 Lizano, mediante la plataforma Teams.-----
25
- 26 El señor Rivera agradece el espacio que le están brindando a la población con
27 discapacidad del cantón de Pérez Zeledón e indica que han venido luchando desde la
28 Comisión parlamentaria de discapacidad y adulto mayor para promover que las COMAD
29 pueden cumplir con el papel que les ha asignado la ley de velar por los derechos de las
30 personas con discapacidad en el cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 23 de 82

1 Señala que velar por los derechos es apelar porque se cumpla toda la legislación vigente
2 en materia de discapacidad dentro de los gobiernos locales, se sabe que es una tarea
3 muy grande que requiere de una alianza con instituciones y con la misma Asamblea
4 Legislativa.-----

5
6 Éste es el propósito de este inicio de reunión con ésta Municipalidad para que se divulgue
7 que están haciendo un trabajo bastante fuerte en toda la región Caribe, hay unidos en
8 este momento siete municipios incluyendo a Sarapiquí, este desde Talamanca hasta
9 Sarapiquí, donde todas las comisiones municipales de discapacidad y accesibilidad se
10 reúnen una vez al mes.-----

11
12 Con ésta alianza municipal se han logrado establecer algunos convenios
13 interinstitucionales con organizaciones como olimpiadas especiales y con el INDER, así
14 como con el Banco Mundial de Alimentos para todo lo que ha sido la atención de la de
15 los desastres naturales y desde esta alianza municipal también se está trabajando en un
16 manual de evacuación para personas con discapacidad cuando hay desastres
17 naturales.-----

18
19 En fin, aquí los gobiernos locales y ustedes como regidores con base a lo que establece
20 el Código Municipal tienen la obligación de hacer de sus cantones inclusivos.-----

21
22 Agrega que a diferencia de la Ley N°7600 que este año está cumpliendo sus 25 años,
23 fue hecha en su época para sensibilizar a la sociedad costarricense y darle tiempo a las
24 instituciones y a la sociedad en general de crear ambientes accesibles para las personas
25 con discapacidad. -----

26 Pero desde el año 2008, Costa Rica tiene una ley que es supraconstitucional que se
27 conoce como la Convención de Derechos de Personas Discapacidad, conocida como la
28 Ley N° 8661, esta Ley a diferencia de la Ley N°7600 se ocupa de los demás derechos
29 de la población con discapacidad, es decir, el derecho a la vivienda, ya no si la vivienda
30 es accesible o no, sino que si las personas con discapacidad tienen o no una vivienda,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 24 de 82

1 si la vivienda es alquilada o prestada. También el derecho al empleo, a la participación
2 en la vida pública y política, como lo ha hecho don Minor ahora y la Asociación Quetzal
3 que representa. -----
4

5 El señor Rivera Lizano agradece el espacio y queda a disposición para lo que se
6 requiera.-----
7

8 Seguidamente, el señor Presidente concede la palabra a aquello que deseen referirse al
9 tema expuesto.-----
10

- 11 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece la presencia de los señores en
12 este Concejo Municipal y que estén apoyando a la COMAD como lo han venido
13 haciendo con el fin de establecer este tipo de comunicación que cree que va a
14 dejar buenos frutos para el cantón de Pérez Zeledón. -----
15

16 Agrega que desde la COMAD han querido apoyar a la Asociación de Quetzal en ese
17 gran proyecto que tienen de construir su propio centro de atención, donde tengan acceso
18 a este programa de personas asistentes. -----
19

20 Por otra parte, referente al programa de Ciudades Amigables con los Adultos Mayores,
21 consulta, ¿Este programa alberga únicamente a los adultos mayores? además, de que
22 comenten un poco al respecto. -----
23

- 24 • El regidor José Luis Orozco Pérez le complace la visita de los señores para tratar
25 un tema tan trascendente pero que lamentablemente muchas veces a nivel social
26 lo invisibilizamos.-----
27 -----

28 Señala que recientemente solicitaron el dato a la Municipalidad de la población con
29 discapacidad empleada o está laborando en la Municipalidad, ya que hay una ley que
30 regula un porcentaje de esta población que las instituciones públicas tienen que destinar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 25 de 82

1 para efecto de los diversos concursos que realizan, este dato lo están esperando ya que
2 los resultados aún no los tienen. -----

3

4 Es muy importante la Ley N° 8661 y la Ley N° 7600, esa declaración y esos convenios
5 que Costa Rica ha venido firmando desde la década los 70 u 80 en distintos países y
6 todos los ha firmado y ratificado, eso nos obliga y definitivamente a tenemos que avanzar
7 en esa temática y brindar solución a la problemática de las aceras y demás accesos para
8 las personas con discapacidad y convertir este cantón en un cantón accesible.-----

9

- 10 • El regidor Oldin Quirós González señala que referente al tema hoy se presenta
11 un dictamen de la COMAD pidiendo el apoyo porque hay un proyecto muy bonito
12 que se puede llevar a cabo en conjunto con el IFAM y cree que para eso estamos
13 aquí. -----

14

15 Por otra parte, desea reconocer el gran trabajo de la regidora Mayra Calderón ya que ha
16 llevado la batuta de la Comisión y su labor ha sido ardua. -----

17

18 Cree que vienen cosas muy importantes para la COMAD en tema presupuestario y
19 también la creación de una oficina municipal para la atención de personas con
20 discapacidad. -----

21

22 Agradece la visita por parte del IFAM y la compañía del señor Mario Rivera, además,
23 solicita a los señores regidores apoyar el dictamen que se va a presentar el día de hoy
24 en ese sentido.-----

25

- 26 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo le alegra que hayan tomado está iniciativa de
27 venir a hacer esta presentación en el Concejo para sensibilizar a la gente. -----

28 Además, hace referencia a lo mencionado por el señor Mario Rivera en cuanto a la
29 aprobación de una ley para abrir oficinas de accesibilidad para el adulto mayor, lo que
30 considera de gran importancia para éste cantón, por lo que consulta al señor Mario



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 26 de 82

1 Rivera ¿Sí el presupuesto para la creación de las oficinas de atención a las personas
2 con discapacidad será de forma permanente?-----

3

4 Agrega desde la regiduría tienen que trabajar para el futuro porque cree que es lo más
5 necesario y muy importante que haya accesibilidad en los edificios, en los autobuses y
6 donde quiera que usted vaya, no solo para las personas con capacidades especiales,
7 sino para todos que a futuro las vayan a necesitar. -----

8

9 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Silvia Céspedes para que responda
10 a la consulta realizada. -----

11

12 La señorita Céspedes indica que en atención al programa de Ciudades Amigables con
13 los Adultos Mayores es pensando a futuro, ya que nos va a ganar la población adulta
14 mayor a la población joven, entonces, hay que ir incentivando este tipo de actividades
15 para que ésta población se vuelva activa y siga siendo productiva.-----

16

17 Este programa busca actividades para ellos, beneficios que a través de la movilidad y
18 que también sean parte de la comunidad. Es muy sencillo formar parte de Ciudades
19 Amigables con los Adultos Mayores, simplemente se requieren dos cartas de
20 compromiso del municipio y del Concejo donde se comprometen a cumplir con ciertas
21 acciones y no tiene que ser en todos los distritos, pueden ser en uno o dos distritos que
22 consideren necesarios para iniciar. -----

23

24 El programa está enfocado en varios aspectos como vivienda, movilidad, economía,
25 recreación que son aspectos donde el adulto mayor en muchas ocasiones ha dejado de
26 lado por su edad, ya que lo que busca éste programa es que la población siga formando
27 parte de la comunidad. -----

28 Seguidamente, el señor Mario Rivera Lizano toma la palabra para responder a la
29 consulta realizada y señala que respecto a este proyecto que se podría aprobar el día
30 de mañana, la Comisión parlamentaria estableció que dado el incumplimiento que se ha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 27 de 82

1 venido ando en en algunos cantones con respecto a que no existe una devolución por
2 parte del CONAPDIS con respecto a programas y proyectos que favorezcan a la
3 población con discapacidad, a raíz de eso la Comisión tomó la decisión de que los
4 gobiernos locales en lugar de seguir enviando el 0.5% de su presupuesto para el
5 CONAPDIS, enviara ahora el 0.015% y que la Municipalidad se dejara el resto para que
6 trabajara con la población con discapacidad. -----

7
8 Esto significa que dependiendo del presupuesto municipal, así va a ser el presupuesto
9 con que van a trabajar, como por ejemplo la Municipalidad de Guácimo ya abrió está
10 oficina y al cabo de dos meses de abierta la misma, la persona que está a cargo logró a
11 través de convenios y algunas acciones de coordinación ingresar ayudas técnicas como
12 lo son las sillas de ruedas, muletas, alimentos, entre otros, cuantificables en más de
13 100.000.000 de colones. -----

14
15 Es por ello que incentiva a la Municipalidad de Pérez Zeledón a trabajar en pro de la
16 población con discapacidad en coordinación con las instituciones que apoyan los
17 programas para esta población.-----

18
19 **ARTÍCULO VII.**20 **Asuntos de la Presidencia.**

21
22 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
23 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

24 **CONSIDERANDO QUE:**

25 El artículo 105 del Código Municipal, indica: El presupuesto municipal ordinario debe ser
26 aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y públicas,
27 dedicada exclusivamente a este fin.-----

28 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

29
30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 28 de 82

1 **ACUERDO 03:** Realizar sesión extraordinaria el día jueves 16 de setiembre de 2021,
2 con el objetivo de someter a consideración la Aprobación del Presupuesto Ordinario del
3 Ejercicio Económico 2022.-----

4
5 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m., en el Auditorio del Complejo Cultural de San Isidro
6 de El General.-----

7
8 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14
15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
18 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

24
25 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
26 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

27 DICTAMEN

28
29 Documento TRA-0029-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
30 Secretario de la Junta Vial Cantonal que sesión Extraordinaria N° 009-21, del día 27 de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 29 de 82

1 julio del presente año, la Junta Vial Cantonal conoció la propuesta para Aprobación del
2 Plan Presupuesto Ordinario de los Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación y
3 Eficiencia Tributarias, Ley 8114, para el ejercicio del periodo 2022, y solicita a éste
4 Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
5 sesión mencionada anteriormente.-----

6

7

Por tanto:

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 04:**

14

15 Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Ordinario de los Recursos Provenientes de la
16 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, para el ejercicio del periodo
17 2022, contenido en la propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial que incluye
18 la distribución detallada de recursos por un monto de ¢ 3,502,784,743.00 y el Plan
19 Operativo Anual, recursos que serán destinados para la atención de la Red Vial
20 Cantonal, asimismo, según consulta a la ciudadanía realizada para elaboración del Plan
21 Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022 – 2026 misma que se adjunta como
22 Portafolio de Proyectos, los cuales serán ejecutados según disponibilidad presupuestaria
23 además de las coordinaciones y los distintos aportes realizados por las comunidades a
24 beneficiar.-----

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

RECURSOS LEY 8114
Origen de los recursos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	0-1-1 Atención Emerg Continuas	0-2-1-1 Unidad Técnica	0-2-2 Bachiller Ministrado	0-3-1 Sistemas de Drenaje y puentes	0-3-2 Mejoramiento Superficie de vías
0	REMUNERACIONES	1,099,433,517.00	0.00	1,099,433,517.00	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	309,666,690.00		309,666,690.00			
0.01.02	Jornales	185,731,800.00		185,731,800.00			
0.01.03	Servicios especiales	46,476,810.00		46,476,810.00			
0.01.05	Suplencias	13,000,000.00		13,000,000.00			
0.02.01	Tiempo extraordinario	107,000,000.00		107,000,000.00			
0.03.01	Retribución por años servidos	99,971,673.00		99,971,673.00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20,094,885.00		20,094,885.00			
0.03.03	Decimotercer mes	70,177,814.00		70,177,814.00			
0.03.04	Salario escolar	57,715,173.00		57,715,173.00			
0.03.99	Otros incentivos salariales	2,510,415.00		2,510,415.00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	77,900,490.00		77,900,490.00			
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,210,838.00		4,210,838.00			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	44,213,791.00		44,213,791.00			
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25,265,024.00		25,265,024.00			
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12,632,513.00		12,632,513.00			
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados Asseguraz	22,865,601.00		22,865,601.00			
1	SERVICIOS	253,687,350.00	10,000,000.00	103,687,350.00	70,000,000.00	20,000,000.00	50,000,000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00					
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	70,000,000.00	10,000,000.00		20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	1,700,000.00		1,700,000.00			
1.03.01	Información	1,000,000.00		1,000,000.00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	600,000.00		600,000.00			
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00		1,000,000.00			
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	25,000,000.00		25,000,000.00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,065,000.00		1,065,000.00			
1.05.02	Viajes dentro del país	600,000.00		600,000.00			
1.06.01	Seguros	62,575,350.00		62,575,350.00			
1.07.01	Actividades de capacitación	2,000,000.00		2,000,000.00			
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,500,000.00		3,500,000.00			
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30,000,000.00					30,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	31,000,000.00		1,000,000.00	30,000,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	23,000,000.00		3,000,000.00	20,000,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00		500,000.00			
1.09.99	Otros impuestos	147,000.00		147,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,147,872,541.00	10,000,000.00	45,587,864.00	581,000,000.00	136,700,000.00	374,584,677.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	302,500,000.00		2,500,000.00	300,000,000.00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,000,000.00		1,000,000.00			
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	22,700,000.00		1,000,000.00		1,700,000.00	20,000,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4,700,000.00		1,700,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	72,000,000.00	5,000,000.00	3,000,000.00		50,000,000.00	14,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	412,084,677.00	5,000,000.00	1,000,000.00		75,000,000.00	331,084,677.00
2.03.03	Madera y sus derivados	18,200,000.00		700,000.00		8,000,000.00	9,500,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00		1,000,000.00			
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00		100,000.00			
2.03.06	Materiales y productos de plástico	250,000.00		250,000.00			
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00		100,000.00			
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,000,000.00		5,000,000.00			
2.04.02	Repuestos y accesorios	283,000,000.00		3,000,000.00	280,000,000.00		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000.00		1,000,000.00			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,200,000.00		1,200,000.00			
2.99.04	Taxidos y vestuario	11,000,000.00		11,000,000.00			
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,400,000.00		2,400,000.00			
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9,617,864.00		9,617,864.00			
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	20,000.00		20,000.00			
3	INTERESES Y COMISIONES	168,906,255.00	0.00	168,906,255.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	168,906,255.00		168,906,255.00			
5	BIENES DURADEROS	225,500,000.00	0.00	75,500,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	70,000,000.00		70,000,000.00			
5.01.05	Equipo de cómputo	1,500,000.00		1,500,000.00			
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	150,000,000.00					150,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	4,000,000.00		4,000,000.00			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,500,000.00	0.00	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00
6.02.01	Becas a funcionarios convenión colectiva	1,500,000.00		1,500,000.00			
6.02.03	Ayudas a funcionarios convenión colectiva	4,000,000.00		4,000,000.00			
6.03.01	Prestaciones legales	20,000,000.00		20,000,000.00			
6.03.99	Otras prestaciones	15,000,000.00		15,000,000.00			
8	AMORTIZACIÓN	566,885,080.00	0.00	566,885,080.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	566,885,080.00		566,885,080.00			
	TOTAL	3,302,784,743.00	20,000,000.00	2,100,500,066.00	651,000,000.00	156,700,000.00	574,584,677.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

RECURSOS LEY 8114

1
SOLICITADO

CODIGO	DETALLE		Remuneraciones fijas	Otras Remuneraciones	TOTAL
0.01.01	Sueldos Fijos		309,666,690.00	0.00	309,666,690.00
0.01.02	Jornales			185,731,800.00	185,731,800.00
0.01.03	Servicios Especiales			46,476,810.00	46,476,810.00
0.01.05	Suplencias			13,000,000.00	13,000,000.00
0.02.01	Horas Extras			107,000,000.00	107,000,000.00
0.02.02	Recargo Funciones			0.00	-
0.03.01	Antuadades		96,474,107.00	3,497,566.00	99,971,673.00
0.03.02	Prohibición y Dedicación		11,903,751.00	8,191,134.00	20,094,885.00
0.03.04	Salario Escalar		34,058,137.00	23,657,036.00	57,715,173.00
0.03.99	Otros incentivos salariales		2,005,809.00	504,806.00	2,510,415.00
			454,108,494.00	388,058,952.00	842,167,446.00
0.03.03	AGUINALDO	8.333%	37,840,861.00	32,336,953.00	70,177,814.00
0.05.05	ASEMUEPZ	0.00%	18,265,601.00	4,600,000.00	22,865,601.00
0.03.99	OTRAS PREST. INCAPACID.	0.00%	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00
1.06.01	RIESGOS PROFES.	2.00%	9,082,170.00	7,761,180.00	16,843,350.00
	Cargas sociales:				
0.04.01	SEGURO CCSS	9.25%	42,005,036.00	35,895,454.00	77,900,490.00
0.04.05	B.P.D.C.	0.50%	2,270,543.00	1,940,295.00	4,210,838.00
0.05.01	PENSION CCSS	5.25%	23,840,696.00	20,373,095.00	44,213,791.00
0.05.02	FONDO PENS.	3.00%	13,623,255.00	11,641,769.00	25,265,024.00
0.05.03	FONDO CAP. LAB.	1.50%	6,811,628.00	5,820,885.00	12,632,513.00
TOTAL GENERAL			607,848,284.00	523,428,583.00	1,131,276,867.00

Más: Convención Colectiva		
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS(uniformes) (art. 28)	9,045,540.00
2.99.06	UTILES DE RESG. Y SEGURIDAD(art.28)	4,617,864.00
6.02.01	BECAS TRABAJO	1,500,000.00
6.02.03	Monto Solicitado	4,000,000.00
6.03.01	PRESTACIONES	20,000,000.00
		31,170,404,271.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 32 de 82

1 **JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL**
2 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**
3 **Ley 8114**

4 A continuación, se detallan las justificaciones respectivas, referente a la estimación de egresos
5 para el año 2022, correspondiente a los recursos de la ley 8114; esto cumpliendo con las políticas
6 internas establecidas por la institución para un manejo eficiente de los recursos.-----

7
8 Como es de su conocimiento el presupuesto se ha estructurado en grupo de acuerdo a la
9 estructura de la Matriz de Desempeño Programático del Plan Operativo Anual, las cuales
10 corresponden a:

11
12 **a. Unidad Técnica.**

13 Este grupo corresponde a la general del área de Gestión Vial, englobando recursos que permiten
14 aplicaciones para múltiples fines en todos los ámbitos de la gestión vial. -----

15
16 **b. Bacheo Mecanizado.**

17 Comprende toda actividad que se realiza por medio de la aplicación de máquinas eléctricas y
18 manuales, maquinaria pesada con el fin de preservar la condición operativa de las vías
19 cantonales, un nivel de servicio óptimo y la seguridad vial para los usuarios tanto en vehículos
20 como peatones.-----

21
22 **c. Sistemas de Drenaje y Puentes.**

23 Este grupo comprende todo lo concerniente a los manejos de agua pluviales y elementos de las
24 vías requeridos para la funcionalidad de los sistemas de alcantarillado pluvial, cajas de registro y
25 puentes de diversos tipos.-----

26
27 **d. Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo.**

28 Las actividades realizadas en este grupo consisten en la intervención de las vías por medio de
29 la reparación, cambio o mejoramiento de la superficie de ruedo de la red vial cantonal, para
30 garantizar las condiciones operativas de las vías, su nivel de servicio y la seguridad de los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

usuarios, así como para modificaciones en las calzadas, cambios de tipos de superficies, espaldones, demarcación vial, así como el cordón y caño, entre otros.

e. Gestión del Riesgo - Atención de Emergencias.

Fundamentado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, en ese grupo se incorporan algunos recursos con el propósito de que el proceso cuente con la capacidad financiera para hacer frente a posibles situaciones de emergencia donde se pueda ver afectada la red vial cantonal.

Abarcando con ello el total de las diferentes actividades requeridas para las inversiones en la red vial cantonal, para garantizar el mantenimiento, reparación y mejoramiento de la Red Vial Cantonal; y en concordancia con las diferentes necesidades de financiamiento de los proyectos, programados a ejecutar incorporados en el Banco de Proyectos de Gestión Vial.

Según lo anteriormente señalado, en la siguiente tabla se indica la distribución propuesta:

Grupo	Asignación presupuestaria
Unidad Técnica (Gestión y operación técnica y administrativa)	¢2,100,500,066.00
Bacheo Mecanizado	¢651,000,000.00
Sistemas de Drenaje y Puentes	¢156,700,000.00
Conservación y Mejoramiento de Superficies de ruedo	¢574,584,677.00
Atención Emergencias - Gestión Riesgo	¢20,000,000.00
Presupuesto Total	¢3,502,784,743.00

Comprendiendo que, en el caso del Proceso de Gestión Vial, la Teoría de Proyectos a partir de las competencias contiene en su esencia la capacidad de ajustarse a las condiciones variantes del entorno permitiendo la toma de decisiones con un menor grado de incertidumbre. Siendo que la elaboración y diseño de los proyectos incorporados en los portafolios puedan sufrir variaciones o ajustes en sus diseños lo que implicaría ajustes presupuestarios, de ello que no se incorpora el detalle de los proyectos programados, que así mismo cuentan con las aprobaciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1 institucionales y legales previamente establecidos para la ejecución de los recursos de la ley
2 8114.-----

4 A continuación, se expone en detalle la distribución planteada de acuerdo a los diferentes
5 clasificadores por objeto del gasto:

7 **1. UNIDAD TÉCNICA (Gestión y operación técnica y administrativa)**

9 **REMUNERACIONES ₡1,099,433,517.00**

10 Para el cumplimiento de sus fines, la Gestión Vial requiere diversos insumos, una organización
11 bien estructurada y una adecuada logística, de este modo logra materializar las acciones
12 estratégicas que define para solventar las necesidades de la población y procurar una tutela
13 razonable de los derechos fundamentales con reserva de ley en la Constitución política y demás
14 normas conexas de los individuos en aquellos temas que tengan relación con el uso y disfrute
15 de las vías de comunicación terrestre que según la Ley General de Caminos, son competencia
16 directa de la Municipalidad de Pérez Zeledón, conocidas como las rutas cantonales.-----

18 Lo anterior implica necesariamente la dotación de recursos para costear las remuneraciones que
19 son necesarias para mantener una organización que realice la ejecución de los diversos
20 procesos que permitan alcanzar los fines descritos. De esta manera, para el periodo
21 presupuestario 2022, se han incluido recursos por la suma antes indicada a fin de lograr esta
22 cobertura.-----

24 **SERVICIOS ₡103,687,350.00**

25 Para la operatividad de los múltiples procedimientos que se ejecutan en la Gestión Vial Cantonal
26 se hace indispensable la articulación de diversos aspectos que hagan posible desarrollar
27 procesos que conlleven la administración a obtener los resultados que brinden satisfacción a los
28 administrados en lo que se relaciona de manera directa con las competencias departamentales.
29 Tal es el caso de contratos por servicios profesionales, viáticos, telecomunicaciones,
30 capacitación, mantenimientos y reparaciones, seguros, impuestos, servicios de ingeniería, entre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 35 de 82

1 muchas otras que son cubiertas por este tema, elementos sin los cuales no se podría ejecutar
2 cada proceso en particular y a la vez de manera general.-----

3

4 Es importante observar que de acuerdo con el crecimiento del área de Gestión Vial en términos
5 de cantidad de equipo, también algunas cuentas deben incrementar sus fondos, tal es caso de
6 los seguros, que tienen la particularidad de que algunos equipos que fueron comprados con
7 recursos distintos de los que transfiere la Ley N°8114, es decir, recursos propios municipales, en
8 algún momento pueden realizar aportaciones a las comunidades en proyectos de interés público
9 distintos de la vialidad y en este sentido, la cobertura de los seguros no puede cargarse a los
10 fondos Ley 8114 sino, deben ser cargados a recursos propios municipales, tal como está
11 planteado para este periodo venidero 2022.-----

12

13 Durante la realización de los proyectos, es necesario algunas veces incurrir en alquileres,
14 informar a la comunidad, publicitar algún programa o proyecto a fin de lograr su viabilidad y
15 también incurrir en actividades protocolarias.-----

16

17 Estas cuentas son más de carácter general que específico y dado que la configuración de cada
18 intervención en la red vial no presenta las mismas características, el relacionarlas con proyectos
19 individuales requeriría de un modelo contable institucional y una organización institucional
20 Matricial fuerte como mínimo.-----

21

22 Dado todo lo anterior, se incluyen fondos por el valor indicado para hacer frente a los costos que
23 se deriven del accionar diario durante el 2021.-----

24

25 **MATERIALES Y SUMINISTROS ₡47,087,864.00.00**

26 Similar al tema de los servicios, el de los materiales y suministros está ligado con la realización
27 de intervenciones viales, de las cuales, muchas veces se presentan erogaciones que no
28 corresponden a proyectos como tales sino, a la práctica de acciones que impactan a las
29 comunidades de manera muy general, esto es, estrategias de sensibilización, involucramientos,
30 compra de materiales para oficinas, entre otros, que no podrían ser cargados directamente a los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 36 de 82

1 proyecto que se realicen durante el año por las condiciones en las que serán erogados estos
2 recursos y su aplicación final de mantenimiento departamental. -----

3

4 Más bien, se reitera que esta asignación presupuestaria está más enfocada al servicio general
5 de todas las dependencias del área de Gestión Vial Municipal y de proyección comunal. Ahí se
6 encontrarán cubiertos los costos por implementos de seguridad ocupacional, aspectos de
7 convención colectiva como uniformes y calzado, productos farmacéuticos, entre otros.-----

8

9 **INTERESES Y COMISIONES ₡168,906,255.00**

10 Esta cuenta permite realizar los pagos de la carga financiera correspondiente al crédito municipal
11 por cuatro mil millones con el IFAM, así como la comisión de formalización correspondiente,
12 crédito que se aplica enteramente a la atención de la red vial cantonal.-----

13

14 **BIENES DURADEROS ₡75,500,000.00**

15 Para el periodo 2022, el área de Gestión Vial se continúa en un proceso de mejora optando por
16 las tecnologías de información, que permitan un mejor manejo de los procesos que se desarrollan
17 el ámbito laboral y permitan un procesamiento más provechoso de la información. -----

18

19 Asimismo, se estima que podría ser necesaria la compra de equipo de producción tales como un
20 Distribuidor de agua, una barredora.-----

21

22 Asimismo, se requiere equipo y mobiliario de oficina, computadoras, teléfonos y software
23 incluyendo su actualización.-----

24

25 Por lo expuesto se ha estimado una necesidad de recursos monetarios por el monto aproximado
26 indicado anteriormente.-----

27

28 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡39,000,000.00**

29 Este tema está estrechamente ligado al de las remuneraciones, incluso algunas cuentas se
30 derivan jurídicamente de la relación laboral que enmarca a los distintos funcionarios. De este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 37 de 82

1 modo, siendo que inclusive es el departamento de Recursos Humanos institucional el que realiza
2 las estimaciones correspondientes, se indica que los recursos incorporados son los que de
3 acuerdo con la legislación vigente corresponden para nuestra organización departamental.-----
4

5 **AMORTIZACIÓN ₡566,885,080.00**

6 Se espera lograr una amortización del crédito ante el IFAM por el valor indicado durante el
7 periodo 2022, esto tomando como referencia lo indicado por la Alcaldía Municipal respecto al
8 plan de desembolsos propuesto para este periodo.-----
9

10 **2. BACHEO MECANIZADO**

11
12 **SERVICIOS ₡70,000,000.00**

13 Se ingresan recursos en las cuentas de servicios con el objeto de poder realizar contrataciones
14 de equipos para reforzar la maquinaria municipal, así como fondos que aporten la posibilidad de
15 costear reparaciones para los equipos de producción y transporte dedicados a la atención de la
16 red vial cantonal. -----
17

18 **MATERIALES Y SUMINISTROS ₡891,000,000.00**

19 Al igual que en el tema de los servicios de Bacheo Mecanizado, los materiales están enfocados
20 en cubrir las necesidades básicas de la maquinaria municipal destinada a la atención vial, esto
21 es, para el desarrollo de los proyectos que define y prioriza la Junta Vial Cantonal de acuerdo
22 con sus procedimientos.-----
23

24 El tema de los combustibles y repuestos son los más sensibles y a los que mayoritariamente
25 debe prestárseles atención ya que los recursos que se asignan son también escasos no por un
26 tema de error en la planificación sino, por un tema de cobertura de líneas de acción de la Gestión
27 Vial que no admiten quedarse por fuera de la asignación de fondos anuales.-----
28

29 **3. SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES**

30 **SERVICIOS ₡20,000,000.00**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 38 de 82

1 Se ingresan recursos en las cuentas de servicios con el objeto de poder realizar contrataciones
2 de equipos para reforzar la maquinaria municipal, siempre en situaciones relacionadas con los
3 sistemas de drenaje y puentes.-----

4
5 **MATERIALES Y SUMNISTROS ₡136,700,000.00**

6 Es necesario tener presente que dependiendo de la priorización que realiza la Junta Vial
7 Cantonal (JVC) la erogación de los fondos toma su forma. Los materiales utilizados bajo este
8 concepto son destinados a la fabricación de tubos de concreto, construcción de sistemas de
9 drenaje como alcantarillados, vados, puentes y todo tipo de obras de drenaje y puentes. También
10 conviene aclarar que la Junta define sus prioridades de acuerdo con las condiciones reales que
11 se presentan en cada comunidad y esto por estar sujeto a elementos externos de incontrolable
12 variación como el clima y eventos naturales de todo tipo, redefinen constantemente las
13 exigencias de atención, motivo por el cual, también la JVC debe ajustar su accionar a las
14 variaciones impuestas por el ambiente.-----

15
16 Otro aspecto de gran importancia es que con la nueva Ley Especial para la Transferencia de
17 Competencias N°9329, la posibilidad de donaciones de del MOPT hacia la Municipalidad se
18 reduce drásticamente, debiendo, por tanto, incurrir la institución municipal en inversiones
19 superiores a las que se realizan actualmente para poder cumplir dichos fines.-----

20
21 Se proyecta la construcción de múltiples estructuras de puentes, alcantarillas de cuadro, cunetas
22 y demás incluyendo lo estipulado en los portafolios 2017, 2018, 2019.-----

23
24 **4. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO**

25 **SERVICIOS ₡50,000,000.00**

26 Se ingresan recursos en las cuentas de servicios con el objeto de poder realizar contrataciones
27 de equipos para reforzar la maquinaria municipal, siempre en situaciones relacionadas con el
28 mejoramiento de las superficies de ruedo y su conservación y mantenimiento.-----

29
30 **MATERIALES Y SUMNISTROS ₡374,584,677.00**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 39 de 82

1 Se dota de recursos en el tema de los minerales y asfálticos, cuenta que permite la adquisición
2 y aplicación de diversos materiales como mezcla asfáltica, piedras de todas las graduaciones y
3 materiales como cemento entre otros, los cuales posibilitan la construcción de cementados con
4 losas de concreto, tratamientos superficiales, asfaltos, así como los diversos tipos de
5 tratamientos que pueden aplicarse a las vías para su conservación y mejoramiento. Asimismo,
6 se incorporan fondos en cuentas que permiten realizar contrataciones de equipo y obras
7 completas.-----

8

9 Dados los precios actuales de estos tipos de materiales, es necesario indicar que la dotación de
10 fondos es también escasa dado el tamaño y las condiciones reales de la red vial cantonal.-----

11

12 Vale la pena indicar que los portafolios de proyectos 2018 y 2019 contienen gran cantidad de
13 proyectos asociados a este tipo de intervención por lo cual resulta necesaria una dotación fuerte
14 de fondos.-----

15

16 **BIENES DURADEROS ₡150,000,000.00**

17 Durante el periodo 2021 se prevé un incremento en la cantidad de obra pública a realizarse, esto
18 debido la cantidad de recursos provenientes de la Ley N°8114. En concordancia con lo anterior
19 y tomando en cuenta de forma responsable la capacidad instalada institucional para la ejecución
20 de labores operativas, es evidente la necesidad de incurrir en contrataciones de obras
21 debidamente terminadas, conocidas como "Obra Total". En estas condiciones, es necesario
22 dotar de recursos la cuenta de Vías de comunicación terrestre que permite la forma de gestión
23 antes descrita.-----

24

25 **5. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - GESTIÓN DEL RIESGO**

26

27 **SERVICIOS ₡10,000,000.00**

28 Los recursos incluidos para el periodo 2021 en la línea de servicios corresponde también a la
29 necesidad de contar con capacidad presupuestaria para alquileres de equipos, maquinaria que
30 pueda ser utilizada en la prevención de riesgos y atención de emergencias, así como contar con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 40 de 82

la capacidad de intervención necesaria de manera completa ante una eventualidad que lo amerite. _____

MATERIALES Y SUMNISTROS **¢10,000,000.00**

En este tema es absolutamente necesario prestar atención a lo siguiente: los recursos destinados en las cuentas anteriormente descritas serán utilizados para la GESTIÓN DEL RIESGO, así como para la ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS. Según la Ley Nacional de Emergencias, la Gestión del Riesgo de Desastre es un componente fundamental al que deben asignarse recursos, motivo por el cual, se hace esta aclaración. Particularmente en este tema, es necesario observar que, en este esquema, estos recursos serán utilizados tanto para la gestión reactiva en el caso de las emergencias como para la gestión prospectiva en la Gestión del Riesgo lo que conlleva la posibilidad de invertir en prevención.

Sumado a lo anterior hago de su conocimiento que la distribución preliminar es enviada sin el acuerdo de la Junta Vial Cantonal, debido a que ese órgano no ha podido sesionar al no poder establecerse el quorum requerido por la falta de nombramiento de unos de sus integrantes, esto con el propósito de cumplir con los periodos establecidos y no generar distorsiones en el procedimiento de formulación del Plan Operativo Anual –Presupuesto del año 2021, así mismo se realiza con la información suministrada de forma preliminar por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.-----

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE POLÍTICA Y/O OPERATIVO	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ELABORADOR DEL PLAN DE META	AÑO DE META	PERÍODO DE META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		U	M	N				CONCEPTO	MONEDAS
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Mantener en óptimas condiciones de circulación vehicular y peatonal la red vial cantonal mediante la asignación de los recursos necesarios: equipo, maquinaria y materiales para rehabilitación de la red vial cantonal que pueda verse afectada por un fenómeno natural.			Contratación de equipo, maquinaria y materiales para la rehabilitación de la red vial que pueda verse afectada por un fenómeno natural.	% de ejecución de los recursos asignados a la meta (presupuesto ejecutado/pre supuesto asignado)*100	0%		0%	Emmanuel Ceciliano Alvarado Coordinador Gestión Vial, Códice	20	Atención de emergencias cantonales	20,000,000.00	
TOTAL POR PROGRAMA	SUBTOTALS					0%		0%				157,919,269.50	177,919,269.50
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%					
100% Metas de Objetivos Operativos						60%		60%					
1.0 Metas formuladas para el programa													



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 41 de 82

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Production final:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE RESULTADOS OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				PROYECTO O PROGRAMAS	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PROGRAMA		Código	Nº	Descripción			2017	2018	2019	2020				1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
Gestión vial	Dotar al Proceso de Gestión Vial de los Recursos Humanos Materiales y equipo necesario para la Administración de la Red Vial Cantonal	Operativo		Contratación del Personal, adquisición de equipo, servicios y materiales necesarios durante los 12 meses del año 2022	% de ejecución de los recursos asignados a la meta (presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)*100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Cédula	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	569,216,758.50	569,216,758.50	
Gestión vial	Mantener en buenas condiciones de uso la infraestructura vial categorizada en buena y excelente, para garantizar la movilidad vehicular y peatonal de los habitantes del cantón	Operativo		Intervenir el 10% de los kilómetros de la red vial inventariados en bueno y excelente estado de la red vial cantonal.	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programado)*100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Cédula	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	805,533,807.00	805,533,807.00	
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial con mayor ITS y TPD	Mejora		Mejoramiento de la superficie de rudo del 10% de los caminos con mayor índice de TPD y ITS	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programado)*100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Cédula	3 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	143,646,003.07	143,646,003.07	
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que prioritarias para el desarrollo del cantón	Mejora		Mejoramiento de la superficie de rudo del 10% de los caminos cantonales que dan acceso a zonas agrícolas, ganaderas, turísticas y comerciales prioritarias	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programado)*100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Cédula	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	143,646,003.07	143,646,003.07	
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que prioritarias para el desarrollo del cantón	Mejora		Mejoramiento de la infraestructura de puentes y sistemas de drenaje del 10% de los caminos cantonales que dan acceso a zonas agrícolas, ganaderas, turísticas y comerciales prioritarias	% de puentes y sistemas de drenaje intervenidos (puentes y sistemas de drenaje intervenidos/cantidad de puentes y sistemas de drenaje programado)*100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Cédula	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	78,350,000.00	78,350,000.00	
Gestión vial	Realizar Talleres de capacitación a los Consejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, Mujeres, Personas con Discapacidad, para promover la participación ciudadana en la gestión vial cantonal	Operativo		Realizar 12 Talleres de Capacitación durante el año	% de talleres realizados (total de talleres realizados/total de talleres programados)*100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Cédula	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	1,000,000.00	1,000,000.00	
TOTAL POR PROGRAMA		SUBTOTALES				2.5	5.5						1,741,392,371.83	2,362,387,841.21	
63% Metas de Objetivos de Mejora						31%	69%								
38% Metas de Objetivos Operativos						60%	60%								
8.0 Metas formuladas para el programa															



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 42 de 82

1	PORTAFOLIO DE PROYECTOS	
2	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	
3	JUNTA VIAL CANTONAL	
4	PÉREZ ZELEDÓN	
5	NOMBRE DEL PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA (m) / (un)
6	Puente Quebrada Chontales Villa Bonita, San Juan de Dios, Barú (1-19-146)	1.00
7	Puente Quebrada Perla, Savegre, Río Nuevo (1-19-342)	1.00
8	Puente Quebrada Angostura, Santa Eduvigés, Páramo (1-19-221)	1.00
9	Asfalto centro poblacional Miravalles, San Isidro (1-19-021/114/771/022)	1,000.00
10	Asfalto calles vecinales Barrio Cristo Rey, Sagrada Familia, San Isidro (1-19-153)	800.00
11	Asfalto Ciudadela El Río, San Andrés, San Isidro (1-19-151)	850.00
12	Asfalto calles vecinales Barrio El Llano, San Andrés, San Isidro (1-19-1229)	400.00
13	Asfalto centro poblacional Pacuarito, San Isidro (1-19-091)	500.00
14	Asfalto calle Yucatán, Pedregoso, San Isidro (1-19-822)	300.00
15	Asfalto calle Mantas, Pedregoso, San Isidro (1-19-328)	600.00
16	Asfalto calles vecinales Barrio Valverde, Vivalbo, San Isidro (1-19-1082)	450.00
17	Asfalto calle Loaiza, Vivalbo, San Isidro (1-19-1532)	500.00
18	Asfalto Barrio El Encanto, Quebradas, San Isidro (1-19-819)	800.00
19	Asfalto cruce Aeropuerto-Escuela Jerusalén-Liceo Jerusalén, Rosario de Pacuar, San Isidro (1-19-012)	800.00
20	Asfalto camino central Barrio Aeropuerto, Rosario de Pacuar, San Isidro (1-19-1087)	800.00
21	Asfalto calle Alfaro, San Rafael Norte, San Isidro (1-19-329)	500.00
22	Asfalto calles vecinales El Hoyón, San Isidro (1-19-183/1055/229/228/1086)	2,000.00
23	Asfalto calle Mesén-Manolo, Barrio San Luis, San Isidro (1-19-271/1501)	1,500.00
24	Asfalto calle paralela-entronques Barrio Cooperativa, San Isidro (1-19-1073)	800.00
25	Asfalto calle Los Almendros, Morazán, San Isidro (1-19-113/1568/1373)	800.00
26	Asfalto Barrio San Valentín, Morazán, San Isidro (1-19-329)	900.00
27	Asfalto calle El Bosque, Morazán, San Isidro (1-19-1093)	500.00
28	Asfalto calle casa Angélica, Liceo Unesco Norte, San Isidro (1-19-297)	300.00
29	Asfalto Barrio Juan Pablo II, Pavones, San Isidro (1-19-225/443/1574)	2,000.00
30	Asfalto calle Vista Hermosa, Villanueva, San Isidro (1-19-107)	800.00
31	Asfalto calle El Vivero, La Bonita, San Isidro (1-19-026)	1,000.00
32	Asfalto calle La Arepa, La Hermosa, General (1-19-034)	1,000.00
33	Asfalto centro poblacional Peñas Blancas, General (1-19-159)	1,500.00
34	Asfalto calles Barrio Los Ángeles, Daniel Flores (1-19-646/983/984/986/1004)	4,000.00
35	Asfalto centro poblacional Juntas de Pacuar, Daniel Flores (1-19-939)	400.00
36	Asfalto centro poblacional Repunta, Daniel Flores (1-19-032/642/641/1249)	1,000.00
37	Asfalto calle El Poró-Cañaveral, Palmares, Daniel Flores (1-19-544/1013/1477)	800.00
38	Asfalto calles Villa Ligia (antigua Escuela, entronques centrales, entronque Laboratorio), Daniel Flores (1-19-160/1002)	1,100.00
39	Asfalto calle Vargas, Villa Ligia, Daniel Flores (1-19-232)	1,500.00
40	Asfalto calle Nazareth, Villa Ligia, Daniel Flores (1-19-848)	800.00
41	Asfalto calle Jiménez, Villa Ligia, Daniel Flores (1-19-980)	350.00
42	Asfalto calle doña Marta-Teller Calderón, Calle Licho, Villa Ligia, Daniel Flores (1-19-837/998/997)	500.00
43	Asfalto calle Escuela Daniel Flores Zavaleta, Daniel Flores (1-19-965)	250.00
44	Asfalto calle plaza-cuadrantes Daniel Flores Zavaleta, Daniel Flores (1-19-967/966)	600.00
45	Asfalto calles urbanas La Trocha-ruta N.2, Daniel Flores Zavaleta, Daniel Flores (1-19-244/276/1009/1010/028)	2,000.00
46	Asfalto Barrio Las Palmeras, Daniel Flores Zavaleta, Daniel Flores (1-19-542)	500.00
47	Asfalto calle entronque Las Brisas-La Bonita, Daniel Flores (1-19-836)	500.00
48	Asfalto camino central Dora Obando, Daniel Flores (1-19-444)	1,000.00
49	Asfalto centro poblacional La Suiza, Daniel Flores (1-19-144/475)	1,000.00
50	Asfalto centro poblacional Baidambú, Daniel Flores (1-19-979)	1,500.00
51	Asfalto calle Escuela BMS, Baidambú, Daniel Flores (1-19-203)	1,250.00
52	Asfalto caminos vecinales Los Chiles, Daniel Flores (1-19-988/644/1293/1221)	1,000.00
53	Asfalto casco poblacional La Lucha, Daniel Flores (1-19-1080)	1,300.00
54	Asfalto camino central, San Gerardo, Rivas (1-19-040)	600.00
55	Asfalto camino central, Herradura, Rivas (1-19-038)	800.00
56	Asfalto calle Los Mora, Guadalupe, Rivas (1-19-787)	600.00
57	Asfalto centro poblacional Linda Vista, Rivas (1-19-773)	700.00
58	Asfalto centro poblacional San Pedro centro, San Pedro (1-19-687/143)	1,000.00
59	Asfalto camino central-Escuela Nueva Santa Ana, La Unión, San Pedro (1-19-630/631)	1,500.00
60	Asfalto camino central-centro poblacional Santiago, San Pedro (1-19-063/617)	1,000.00
61	Asfalto camino central Tambor, San Pedro (1-19-081/658)	1,000.00
62	Asfalto camino central La Guaria, San Pedro (1-19-063)	1,000.00
63	Asfalto calle EBAIS-puente El Socorro, San Rafael, Platanares (1-19-115)	500.00
64	Asfalto camino central San Pablo, Platanares (1-19-047)	1,700.00
65	Asfalto Cristo Rey-Mollejones, Platanares (1-19-096/925)	1,000.00
66	Asfalto cuadrantes centro poblacional, Pejibaye (1-19-821)	1,000.00
67	Asfalto camino central Quizarrá, Cajón (1-19-077/266)	1,000.00
68	Asfalto camino central Santa Teresa, Cajón (1-19-041)	1,000.00
69	Asfalto camino central Cedraí, Cajón (1-19-041)	1,000.00
70	Asfalto camino central Montecarlo, Cajón (1-19-077/715/716/195)	1,000.00
71	Asfalto camino central-Escuela Las Mercedes Arriba, Cajón (1-19-045)	1,000.00
72	Asfalto Barrio Tres Ríos, Platanillo, Barú (1-19-207)	500.00
73	Asfalto centro poblacional Las Tumbas, San Cristóbal, Barú (1-19-004)	500.00
74	Asfalto centro poblacional San Salvador, Barú (1-19-004)	500.00
75	Asfalto camino central San Carlos, La Amistad (1-19-047)	2,000.00
76	Asfalto calle Chancador, San Antonio, La Amistad (1-19-524)	1,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 43 de 82

1	Cementado cuestras carrino central Las Esperanzas, San Isidro (1-19-013)	700.00
	Cementado calle Venegas, La Bonita, San Isidro (1-19-1097)	400.00
2	Cementado Residencial Bella Vista, La Bonita, San Isidro (1-19-163/1145)	700.00
	Cementado calle El Avón, San Andrés, San Isidro (1-19-151)	250.00
3	Cementado calle Los Guayabos, Pedregoso, San Isidro (1-19-1071)	450.00
	Cementado calle Las Palmeras, Cocorí, San Isidro (1-19-149)	450.00
4	Cementado calle Alto Los Picado, Cocorí, San Isidro (1-19-1549)	400.00
	Cementado calles urbanas, Sinal, San Isidro (1-19-180)	700.00
5	Cementado calle Monteverde, Vivalbo, San Isidro (1-19-1082)	250.00
	Cementado calle rotonda-La Unión, Vivalbo, San Isidro (1-19-1472)	350.00
6	Cementado cuestras La Guaría-El Tuis, La Palma, San Isidro (1-19-007/006/1176)	500.00
	Cementado calle El Dique-cruce Santa Marta-Alto Santa Marta, Quebradas, San Isidro (1-19-114/748)	900.00
7	Cementado centro poblacional Rosario de Pacuar, San Isidro (1-19-012/069/1051)	500.00
	Cementado calle Salazar Núñez, Rosario de Pacuar, San Isidro (1-19-1163)	350.00
8	Cementado calles vecinales San Rafael Norte, San Isidro (1-19-1506/1104/332)	600.00
	Cementado calles vecinales 8 de Diciembre, El Hoyón, San Isidro (1-19-1364/1060/1339)	700.00
9	Cementado cuestras Villa Hermosa-Loma Linda-Paraiso, La Ceniza, San Isidro (1-19-012/1049/087)	600.00
	Cementado cuestra San Luis-Morete, San Luis Ceibo, San Isidro (1-19-013/377)	600.00
10	Cementado centro poblacional Alto San Juan, San Isidro (1-19-005/1245)	400.00
	Cementado cuestras San Lorenzo, San Isidro (1-19-091)	300.00
11	Cementado centro poblacional Arizona, San Isidro (1-19-017/699/1246/1521)	600.00
	Cementado calle Tulio Elizondo, Morazán, San Isidro (1-19-765/1092)	400.00
12	Cementado cuestras Ojo de Agua, San Isidro (1-19-372)	400.00
	Cementado calles vecinales Pavones, San Isidro (1-19-1350/1077/1049)	600.00
13	Cementado centro poblacional Toledo, San Isidro (1-19-010)	350.00
	Cementado calle Vieja a Santa Rosa, Villanueva, San Isidro (1-19-107)	350.00
14	Cementado calle Alamanda, Villanueva, San Isidro (1-19-1109)	300.00
	Cementado centro poblacional General Viejo, General (1-19-156/839)	950.00
15	Cementado centro poblacional La Hermosa, General (1-19-157)	150.00
	Cementado calle nueva Escuela, La Hermosa, General (1-19-1242)	200.00
16	Cementado calle Solís, La Hermosa, General (1-19-752)	500.00
	Cementado calle Jiménez, Peñas Blancas, General (1-19-750)	500.00
17	Cementado centro poblacional San Blas, General (1-19-033)	500.00
	Cementado centro poblacional Juntas de Pacuar, Daniel Flores (1-19-940/1352)	400.00
18	Cementado Barrio Palma de Coco, Palmares, Daniel Flores (1-19-675/676)	500.00
	Cementado calle doña Emma, Palmares, Daniel Flores (1-19-958)	300.00
19	Cementado cuestras San Juan Bosco-La Ribera, San Juan Bosco, Daniel Flores (1-19-145/322)	400.00
	Cementado calle La Torre, Villa Ligia, Daniel Flores (1-19-1005)	300.00
20	Cementado centro poblacional La Playa, Daniel Flores Zavaleta, Daniel Flores (1-19-028/963)	600.00
	Cementado calle a San Juan Bosco, Concepción, Daniel Flores (1-19-314)	600.00
21	Cementado cuestras calles vecinales Los Reyes, Daniel Flores (1-19-499/545/937)	700.00
	Cementado calle Linda Vista-Calle Vargas-Calle López, Quebrada Honda, Daniel Flores (1-19-428/424/425/1042)	700.00
22	Cementado calles vecinales Los Tucanes/Salón comunal, Las Brisas, Daniel Flores (1-19-837)	300.00
23	Cementado centro poblacional El Peje, Daniel Flores (1-19-216/426)	500.00
	Cementado centro poblacional Pueblo Nuevo, Rivas (1-19-779/780/778)	600.00
24	Cementado centro poblacional Los Angeles, Canaan, Rivas (1-19-052)	400.00
	Cementado San Francisco, Chimirí, Rivas (1-19-161)	500.00
25	Cementado La Chispa-La Chuma, San Gerardo, Rivas (1-19-138/191/1157)	400.00
	Cementado centro poblacional Tirrá, Rivas (1-19-037)	300.00
26	Cementado calles vecinales Guadalupe, Rivas (1-19-786/788/1418)	500.00
	Cementado cuestras San José, Rivas (1-19-118)	300.00
27	Cementado centro poblacional Palmital, Rivas (1-19-782)	300.00
	Cementado centro poblacional San Juan Norte, Rivas (1-19-270/783)	300.00
28	Cementado centro poblacional San Rafael, San Pedro (1-19-255/066/662/256)	600.00
	Cementado cuestras Fátima, San Pedro (1-19-082/105)	500.00
29	Cementado centro poblacional Santo Domingo, San Pedro (1-19-065/661/659)	500.00
	Cementado cuestras San Jerónimo, San Pedro (1-19-066/1260)	600.00
30	Cementado centro poblacional La Guaría, San Pedro (1-19-250/628)	400.00
	Cementado centro poblacional Santa Cecilia, San Pedro (1-19-166)	400.00
	Cementado centro poblacional Cristo Rey, San Pedro (1-19-063)	400.00
	Cementado cuestras Zapotal, San Pedro (1-19-105/1257/635)	500.00
	Cementado cuestras Los Angeles, San Pedro (1-19-065/683/1403)	400.00
	Cementado centro poblacional La Sierra, Platanares (1-19-607/891/068/285)	500.00
	Cementado calle Jiménez/Campos, San Rafael, Platanares (1-19-318/500)	600.00
	Cementado centro poblacional Los Angeles, San Pablo, Platanares (1-19-061)	500.00
	Cementado cuestras San Pablito, San Pablo, Platanares (1-19-104)	400.00
	Cementado centro poblacional Mollejuncitos, San Pablo, Platanares (1-19-1386/549/550/1305)	500.00
	Cementado centro poblacional Bolivia, Platanares (1-19-053/320)	500.00
	Cementado centro poblacional Vista de Mar, Platanares (1-19-050/308)	500.00
	Cementado cuestras caminos vecinales Cristo Rey, Cristo Rey, Platanares (1-19-234/046/447)	500.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 44 de 82

1	Cementado cuestras San Gerardo, Platanares (1-19-168)	500.00
	Cementado calle cruce Mollejones-plaza, Mollejones, Platanares (1-19-501)	500.00
2	Cementado centro poblacional El Socorro, Platanares (1-19-049/306/305/899)	500.00
	Cementado calle Los Orozco, Los Varela, Los Quesada, Naranjo, Platanares (1-19-583/912)	500.00
	Cementado centro poblacional Bajo Las Bonitas, Bajo Las Bonitas, Platanares (1-19-068/211)	400.00
3	Cementado ciudadela Los Leones, Pejibaye, Pejibaye (1-19-821)	500.00
	Cementado ciudadela El Río, Pejibaye, Pejibaye (1-19-821)	600.00
	Cementado cuestras Paraíso, Pejibaye, Pejibaye (1-19-072)	500.00
4	Cementado cuadrante El Águila, El Águila, Pejibaye (1-19-860)	400.00
	Cementado camino central-cuestras Guadalupe-Santa Fe-Bella Vista, Guadalupe, Pejibaye (1-19-059/272/863/465/1208/148)	600.00
	Cementado centro poblacional Las Delicias, Pejibaye (1-19-101)	400.00
5	Cementado centro poblacional San Miguel, Pejibaye (1-19-071)	400.00
	Cementado camino central Zapote cuestras Trinidad Arriba-Trinidad Abajo, Zapote, Pejibaye (1-19-214/072/073/011)	600.00
6	Cementado calle La Flor, Las Mercedes Abajo, Cajón (1-19-609)	500.00
	Cementado calle Barrio Los Ángeles, Rigo Valverde, hacia Tambor, San Pedrito, Cajón (1-19-258/667/240)	500.00
	Cementado calle Bajo Los Badilla, El Carmen, Cajón (1-19-204)	500.00
7	Cementado cuestras San Ignacio, San Francisco, Cajón (1-19-078)	500.00
	Cementado centro poblacional El Quemado, El Quemado, Cajón (1-19-616/1406/1343)	500.00
	Cementado cuestras Los Vega, Santa Teresa, Cajón (1-19-238/668)	600.00
8	Cementado centro poblacional Santa María, Cajón (1-19-042)	400.00
	Cementado centro poblacional El Pilar, El Pilar, Cajón (1-19-200/1318/1515/1398/1517)	500.00
9	Cementado centro poblacional Navajuelar, El Pilar, Cajón (1-19-042/181)	400.00
	Cementado centro poblacional Bajo Las Brisas, Cajón (1-19-169/594)	400.00
	Cementado centro poblacional Arco Iris, Arco Iris, Cajón (1-19-043/693/1351)	400.00
10	Cementado centro poblacional Santa Marta, Cajón (1-19-1195/1535)	500.00
	Cementado cuestras a San Juan de Dios, Camarones, La Ceiba, Plataniillo, Barú (1-19-001/170/563)	600.00
	Cementado camino central Tres Piedras, San Juan de Dios, Barú (1-19-092)	500.00
11	Cementado centro poblacional San Juan de Dios, San Juan de Dios, Barú (1-19-001/201)	400.00
	Cementado cuestras Villa Bonita, San Juan de Dios, Barú (1-19-015/146)	400.00
12	Cementado camino central La Alfombra, San Cristóbal, Barú (1-19-089)	500.00
	Cementado camino central Caña Blanca, San Cristóbal, Barú (1-19-090)	400.00
	Cementado camino central Vista de Mar, San Cristóbal, Barú (1-19-367)	400.00
13	Cementado camino central La Florida, San Salvador, Barú (1-19-127)	500.00
	Cementado cuestras Santo Cristo, San Salvador, Barú (1-19-572/1166)	400.00
	Cementado cuestras Zaragoza, Savegre, Río Nuevo (1-19-174)	500.00
14	Cementado cuestras California-Santa Lucía, Río Nuevo (1-19-174)	500.00
	Cementado calle Escuela San Cayetano, San Cayetano, Río Nuevo (1-19-121)	200.00
15	Cementado centro poblacional Santa Marta, Río Nuevo (1-19-094/358)	400.00
	Cementado cuestras Bajo Oscuro, Santa Eduvigis, Páramo (1-19-1034)	400.00
	Cementado caminos vecinales Santa Eduvigis, Páramo (1-19-1035/023/1033/221)	400.00
16	Cementado cuestras La Lira, Los Ángeles, Páramo (1-19-124)	400.00
	Cementado cuestras San José de la Montaña, Los Ángeles, Páramo (1-19-335)	400.00
	Cementado caminos vecinales San Ramón Sur, San Ramón Sur, Páramo (1-19-304/333/1348)	500.00
17	Cementado cuestras caminos vecinales San Ramón Norte, San Ramón Norte, Páramo (1-19-024/301/302/303)	500.00
	Cementado cuestra calle Liceo Rural El Jardín, El Jardín, Páramo (1-19-719)	400.00
18	Cementado calle Brisas del Valle, La Ese, Páramo (1-19-1588)	400.00
	Cementado cuestras La Auxiliadora-Jaular, Villa Mills, Páramo (1-19-147/110)	500.00
	Cementado cuestras caminos vecinales San Miguel y Berlin, San Miguel-Berlin, Páramo (1-19-356/358/351)	600.00
19	Cementado cuestras San Carlos-Cristo Rey, San Carlos, La Amistad (1-19-446)	500.00
	Cementado centro poblacional Lourdes, San Carlos, La Amistad (1-19-508)	400.00
	Cementado calle Iglesia Católica, San Antonio, La Amistad (1-19-887)	250.00
20	Cementado camino central Santa Cecilia, San Antonio, La Amistad (1-19-236)	400.00
	Cementado centro poblacional China Kichá, La Amistad (1-19-849/534)	400.00

- 21
- 22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 26 con nueve votos.-----
- 27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 30 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 45 de 82

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-0030-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que sesión Extraordinaria N° 009-21, del día 27 de julio del presente año, la Junta Vial Cantonal analiza la propuesta de aprobación de inyección de recursos propios de la Municipalidad para la ejecución de obras de vialidad para el cantón, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

Homologar y aprobar la incorporación recursos propios de la Municipalidad, correspondiente a recursos de Caminos y Calles (según monto emitido por el Proceso de Gestión Presupuestaria), por un monto de \$355.831.739,00.; lo anterior en el Plan Presupuesto Ordinario 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUP. ORDINARIO 2022

SOLICITUD DE RECURSOS

II-03 Mantenimiento de Caminos y Calles
Nombre y código del: Proceso, Actividad, Servicio o Proyecto

CUBRIR CON RECURSOS Recursos Propios

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
0	REMUNERACIONES		86,504,119.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		38,324,970.00	
0.01.05	Suplencias		1,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario		5,000,000.00	
0.03.01	Retribución por años servidos		10,297,414.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		6,833,049.00	
0.03.03	Decimotercer mes		5,536,678.00	
0.03.04	Salario escolar		4,533,209.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales		454,145.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		6,145,958.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		332,214.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		3,488,247.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1,993,284.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		996,642.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados Asemupez		1,568,309.00	
1	SERVICIOS		24,820,856.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		390,000.00	
1.06.01	Seguros		24,377,856.00	
1.09.99	Otros impuestos		53,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		592,719.00	
2.99.04	Textiles y vestuario		368,865.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		223,854.00	
3	INTERESES Y COMISIONES		33,252,000.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones Públicas Financieras		33,252,000.00	
5	BIENES DURADEROS		0.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8,173,045.00	
6.02.01	Becas a funcionarios convención colectiva		100,000.00	
6.02.03	Ayudas a funcionarios		1,073,045.00	
6.03.01	Prestaciones legales		4,000,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones		3,000,000.00	
8	AMORTIZACIÓN		202,489,000.00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras		202,489,000.00	
TOTAL			355,831,739.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

RECURSOS CAMINOS

1
SOLICITADO

CODIGO			DETALLE	Remuneraciones fijas	Otras Remuneraciones	TOTAL
0.01.01	Sueldos Fijos			38,324,970.00	0.00	38,324,970.00
0.01.02	Jornales				0.00	-
0.01.03	Servicios Especiales				0.00	-
0.01.05	Suplencias				1,000,000.00	1,000,000.00
0.02.01	Horas Extras				5,000,000.00	5,000,000.00
0.02.02	Recargo Funciones				0.00	-
0.03.01	Aguinaldades			10,297,414.00	0.00	10,297,414.00
0.03.02	Prohibicion yDedicación			6,833,049.00	0.00	6,833,049.00
0.03.04	Salario Escolar			4,533,209.00	0.00	4,533,209.00
0.03.99	Otros incentivos salariales			454,145.00	0.00	454,145.00
				60,442,787.00	6,000,000.00	66,442,787.00
0.03.03	AGUINALDO	8.333%		5,036,698.00	499,980.00	5,536,678.00
0.05.05	ASEMUPEZ	0.00%		1,568,309.00	0.00	1,568,309.00
6.03.99	OTRAS PREST. INCAPACID.	0.00%		0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
1.06.01	RIESGOS PROFES.	2.00%		1,208,856.00	120,000.00	1,328,856.00
	Cargas sociales:					
0.04.01	SEGURO CCSS	9.25%		5,590,958.00	555,000.00	6,145,958.00
0.04.05	B.P.D.C.	0.50%		302,214.00	30,000.00	332,214.00
0.05.01	PENSION CCSS	5.25%		3,173,247.00	315,000.00	3,488,247.00
0.05.02	FONDO. PENS.	3.00%		1,813,284.00	180,000.00	1,993,284.00
0.05.03	FONDO CAP. LAB.	1.50%		906,642.00	90,000.00	996,642.00
TOTAL GENERAL				80,042,995.00	10,789,980.00	90,832,975.00
Más: Convención Colectiva						
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS(uniformes) (art. 28)					368,865.00
2.99.06	ÚTILES DE RESG. Y SEGURIDAD(art.28)					223,854.00
6.02.01	BECAS TRABAJ.					100,000.00
6.02.03	Monto Solicitado					1,073,045.00
6.03.01	PRESTACIONES					4,000,000.00
	SEGUROS					
	Intereses deuda					
	Amortización deuda					
	MATERIALES					
						96,598,739.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1 JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO

2 ORDINARIO 2022

3 02.03 CAMINOS Y CALLES

4 Los recursos que se incorporan en este presupuesto se destinarán a la atención de proyectos

5 viales asignados al programa Mantenimiento de caminos y calles, en concordancia con lo

6 anterior, para el periodo 2022, se incorporan recursos distribuidos de la siguiente manera:

7 Remuneraciones: ¢ 86,504,119.00-----

8 Servicios: ¢ 24,820,856.00-----

9 Materiales: ¢ 592,000.00-----

10 Intereses y comisiones: ¢ 33,252,000.00-----

11 Transferencias corrientes: ¢ 8,173,045.00-----

12 Amortización: ¢202,489,000.00-----

13 Estos fondos permitirán avanzar en la mejora de la red vial cantonal al ser incorporados a la

14 gestión de proyectos viales a través de los portafolios existentes.-----

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

16 PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

17

18

19

20

21

22

23

VISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO OPERATIVO Y SUB-OPERATIVO	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVIDICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Objetivo	Sub-Objetivo	Resultados		1	2	3	4				SEMIESTRO I	SEMIESTRO II
Gestión vial	Dotar al Proceso de Gestión Vial de los Recursos Humanos, Materiales y equipo necesario para la Administración de la Red Vial Cantonal	Operativo		Contratación del Personal, adquisición de equipo, servicios y materiales necesarios durante los 12 meses del año 2022	% de ejecución de los recursos asignados a la meta (presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)* 100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Coordinador Gestión Vial, Cadula	03 Mantenimiento de caminos y calles		177,915,869.50	177,915,869.50
SUB-TOTALES						0.0			0.0				187,915,869.50	177,916,869.50
TOTAL POR PROGRAMA						0%			0%					
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%			0%					
100% Metas de Objetivos Operativos						50%			50%					
1.0 Metas formuladas para el programa														

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado

26 con nueve votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se

29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

30 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 49 de 82

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-0031-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que sesión Extraordinaria N° 009-21, del día 27 de julio del presente año, la Junta Vial Cantonal analizó la propuesta de distribución de los \$520,948,099.93 del crédito con el IFAM, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Homologar y aprobar la distribución presupuestaria de los \$520,948,099.93 del crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, los cuales se incorporan en el Plan Presupuesto Ordinario 2022 y se destinarán a la atención de proyectos viales de tipo mejoramiento de superficies de ruedo y adquisición de equipo.

En concordancia con lo anterior, para el periodo 2022, se incorporan recursos distribuidos de la siguiente manera:

- CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO
\$520,948,099.93

La distribución de recursos obedece a un Portafolio de Proyectos debidamente avalado y que es el resultado de una síntesis de condiciones específicas y reales que presenta el cantón. El impacto que producirá la materialización de los proyectos incluidos en el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1 portafolio citado, los cuales fueron cuidadosamente seleccionados y sometidos a
2 consideración de las esferas decisorias institucionales, permite avanzar en el progreso
3 del cantón mejorando las condiciones de la comunicación terrestre, accesos, transporte,
4 seguridad, entre otros.-----

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

Crédito IFAM			
Origen de los recursos			
			III-2-6
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	Mejoramiento Superficie de rueda
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	520,948,099.93	520,948,099.93
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	520,948,099.93	520,948,099.93
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00
TOTAL		520,948,099.93	520,948,099.93

JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO
ORDINARIO 2022
CRÉDITO CON EL IFAM No.1-CVL-1460-0818

Se solicita se incorporen los recursos en presupuesto para el ejercicio económico del año 2022
destinados para la atención de proyectos viales programado a ejecutar con los recursos del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 51 de 82

crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. CVL-1460-0818, correspondientes a la Reconstrucción y Mejoramiento de superficies de ruedo, de la red vial cantonal, que aún no han sido desembolsados.

En concordancia con lo anterior, para el periodo 2022, se aumenten de la siguiente manera:

-CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO\$ 520,948,099.93

Los fondos incluidos en este apartado, corresponden a las obras pendientes de ejecución según el plan de inversión aprobado por el IFAM, producto del perfil de proyecto elaborado para esos efectos.

Así mismo se adjunta el cronograma de desembolsos actualizado, esto con el propósito de que exista la mayor cantidad de información para la toma de decisiones.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2022
MATRIZ DE
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final:

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO	META			INDICACION	PROGRAMACION DE LA META				EJECUCION Y MONITOREO	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
		Objetivo	No.	Descripción		1	2	3	4				1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	
PROGRAMA															
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que priorizadas para el desarrollo del cantón	Mejora		Mejoramiento de la superficie de ruedo del 100% de los caminos cantonales que dan acceso a zonas agrícolas, ganaderas, turísticas y comerciales prioritarias	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programados)*100	0%	100%	100%	Emmanuel Cevallos Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Cálculo	02 Vías de comunicación intermedia	Mejoramiento red vial			520.948.099.93	
SUBTOTAL															
TOTAL POR PROGRAMA							2.8	6.8							520.948.099.93
57% Metas de Objetivos de Mejora							38%		84%						
43% Metas de Objetivos Operativos							50%		75%						
7.0 Metas formuladas para el programa															

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Dist.	NOMBRE DEL PROYECTO	TAMAÑO EN METROS	ESTIMADO	AÑO 2021 (meses)												AÑO 2022 (meses)												PLAN DE DESEMBOLSOS AÑO 2021 (MILES)												PLAN DE DESEMBOLSOS AÑO 2022 (MILES)													
				8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
8	Asfalto San Pedro - Pueblo Nuevo - Quimado	1500	141,000,000.00																																																		
9	Asfalto San Cristóbal - San Salvador	1000	94,000,000.00																																																		
10	Asfalto La Fila - San Marcos - El Llano	1000	94,000,000.00																																																		
11	Asfalto San Ramón Sur - Matanzas	1000	94,000,000.00																																																		
12	Asfalto San Antonio - Escuela	1000	94,000,000.00																																																		
	Reservatorio Centros Poblaciones Urbanas y/o Rurales	4000	300,000,000.00																																																		
Contribución																																																					
Contribución Administrativa																																																					
Ejecución																																																					
Desembolso																																																					
Pago																																																					

La Unidad Responsable de la Ejecución del proyecto será el área de Gestión Vial Municipal

En cuanto a la Organización para la operación, la estructura organizacional de Gestión Vial con sus diferentes dependencias serán las encargadas del seguimiento y sostenibilidad. Se cuenta con un modelo para la Gestión de Proyectos y procesos que permiten una adecuada formulación, implementación, control, seguimiento y cierre de los mismos. Se cuenta con profesionales en distintas áreas como Trabajo Social, Administración, Ingeniería Civil, Construcción, Industrial que podrán ofrecer sostenibilidad.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 52 de 82

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
9 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----
10

11 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
13

14 DICTAMEN
15

16 Documento TRA-0032-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
17 Secretario de la Junta Vial Cantonal que sesión Extraordinaria N° 009-21, del día 27 de
18 julio del presente año, la Junta Vial Cantonal analizó la propuesta de aprobación de
19 inyección de recursos propios de la Municipalidad para obras de vialidad para el cantón,
20 y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial
21 Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----
22

23 **Por tanto:**

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 07:**
27

28 Homologar y aprobar la incorporación recursos propios de la Municipalidad,
29 correspondientes a la Ley N° 6909, para llevar a cabo obras de vialidad, por un monto
30 de \$5.047.069.65.; lo anterior en el Plan Presupuesto Ordinario 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

ASIGNACION DE RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO

III-02-07 III-02-07 Mejora y mantenimiento de vías en el cantón (Ley 6909)
Código Nombre de Actividad o Proyecto a ejecutar

Recursos Ley 6909 IFAM
Detalle del Origen de los recursos

Table with 4 columns: CODIGO, NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto), DETALLE, MONTO. Row 1: 5.02.02, Vías de comunicación terrestre, Mejoramiento Superficie de Ruedo, 5,047,069.65. Row 2: TOTAL, 5,047,069.65

JUSTIFICACION: Para el mejoramiento de las condiciones de la superficie de ruedo de la red vial cantonal.

JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO

ORDINARIO 2022

Ley 6909 IFAM

CAMINOS Y CALLES

Los recursos que se incorporan en este presupuesto se destinarán a la atención de proyectos viales mediante la aplicación del recurso en la modalidad de obra total.

La utilización de estos recursos será definida específicamente por la Junta Vial Cantonal mediante acuerdo, pudiendo aplicarse de forma conjunta con fondos provenientes de otras fuentes aplicadas igualmente a obras comunales.

En concordancia con lo anterior, para el periodo 2022, se incorporan recursos distribuidos de la siguiente manera:

Table with 4 columns: CODIGO, NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto), DETALLE, MONTO. Row 1: 6.02.02, Vías de comunicación terrestre, Mejoramiento Superficie de Ruedo, 5,047,069.65. Row 2: TOTAL, 5,047,069.65

Estos fondos permitirán avanzar en la mejora de la red vial cantonal al ser incorporados a la gestión de proyectos viales a través de los portafolios existentes.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1	PLAN OPERATIVO ANUAL
2	MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
3	2022
4	MATRIZ DE
5	PROGRAMA III: INVERSIONES
6	MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
7	Producción final:
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-0033-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que sesión Extraordinaria N° 009-21, del día 27 de julio del presente año, la Junta Vial Cantonal se conoció y analizó el Plan-Pr0esupuesto Ordinario, 2022, Recursos INDER, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 55 de 82

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Ordinario, 2022, con las respectivas plantillas y distribución de recursos del superávit específico 2020 por un monto de ¢100.495.700.00, para el proyecto denominado "Fortalecimiento de las actividades socio productivas de los habitantes del Jardín y División, mediante el mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de campamento Vargas, Distrito Paramo", según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes del INDER.-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

ASIGNACION DE RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO

III-02-08 "Fortalecimiento de las actividades socioproduktivas de los habitantes del Jardín y División, mediante el mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito Páramo"

Código

Nombre de Actividad o Proyecto a ejecutar

APORTE INDER (Instituto de Desarrollo Rural)

Detalle del Origen de los recursos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		100,495,700.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	malla electrosoldada	5,295,700.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	cemento, agregados y otros	95,200,000.00
TOTAL			100,495,700.00

JUSTIFICACION: Recursos que se determinaron como remanente en la liquidación presupuestaria 2020 y que no fueron incorporados en el presupuesto 2021. Por lo anteriormente expuesto, se solicita la incorporación de ¢5.295.700 en materiales y productos metálicos, y en materiales y productos minerales y asfálticos la suma de ¢95.200.000. Recursos que formarán parte del superávit específico 2021.
Se adjuntan los documentos: TRA-003-21-SJV, TRA-0006-21-SCM.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 56 de 82

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-0034-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que sesión Extraordinaria N° 009-21, del día 27 de julio del presente año, la Junta Vial Cantonal se conoció y analizó propuesta de aprobación de inyección de recursos propios de la Municipalidad para obras de vialidad para el cantón, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

Homologar y aprobar la incorporación recursos propios de la Municipalidad, correspondientes a la Ley N° 9976, para llevar a cabo obras de vialidad, por un monto de ¢115,000.000.00. lo anterior en el Plan Presupuesto Ordinario 2022.-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

ASIGNACION DE RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO

III-02-05 Construcción de Aceras en centros poblados de cantón

Código

Nombre de Actividad o Proyecto a ejecutar

5% Ley de Bienes Inmuebles, Artículo 83-84 Código Municipal (Ley 9976)

Detalle del Origen de los recursos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS		115,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Contratación Serv. Construcción	115,000,000.00
TOTAL			115,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1 JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO
2 ORDINARIO 2022
3 Ley 9976
4 Construcción de Aceras

5 Los recursos que se incorporan en este presupuesto se destinarán a la atención de proyectos de
6 movilidad peatonal para la construcción de aceras en los centros poblados del cantón, de
7 acuerdo a los proyectos previamente definidos y aprobados por la Junta Vial Cantonal mediante
8 la aplicación del recurso en la modalidad de obra total.-----
9 La utilización de estos recursos será definida específicamente por la Junta Vial Cantonal
10 mediante acuerdo, pudiendo aplicarse de forma conjunta con fondos provenientes de otras
11 fuentes aplicadas igualmente a obras comunales.-----
12 En concordancia con lo anterior, para el periodo 2022, se incorporan recursos distribuidos de la
13 siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS		115,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Contratación Serv. Construcción	115,000,000.00
TOTAL			115,000,000.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA POR ATENDER	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			EMPLOJOS EMPLEADOS	GRUPO	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	Me	Descripción		1	2	3				PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
PROGRAMA													
Cañon vial	Garantizar la movilidad peatonal en los centros poblados del cañon mediante el mantenimiento en óptimas condiciones de las aceras de los centros poblados para garantizar la seguridad y uso universal de los habitantes.	Mejora		Construcción de 1000 metros de aceras en los centros poblados del cañon	% de aceras construidas. Total de metros construidos/ Total de Metros programados si*100	31%	100%	100%	Emmanuel Celisiano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Cedula	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		115,000,000.00
	SUB-TOTALES					31		69					115,000,000.00
TOTAL POR PROGRAMA						31%		69%					
63% Metas de Objetivos de Mejora						20%		80%					
38% Metas de Objetivos Operativos						60%		80%					
6.0 Metas formuladas para el programa													

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 58 de 82

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

8

9 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
10 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

11

12

DICTAMEN

13

14 Documento TRA-0035-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
15 Secretario de la Junta Vial Cantonal que sesión ordinaria N° 010-21, del día 12 de agosto
16 del presente año, la Junta Vial Cantonal se sometió a conocimiento y votación la
17 Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-2021-PGV, según
18 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan
19 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y
20 solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial
21 Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

22

23

Por tanto:

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 ACUERDO 10:

28 Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-2021-PGV, por
29 un monto de ¢10,011,271.00.-----

30 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 60 de 82

CSM-106-21-AGR

Solicitud Modificación Presupuestaria
SUPLENCIAS

UBICACIÓN

GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Código Presupuestario	Días	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.05	0	Suplencia	1,000,000.00
TOTAL			1,000,000.00

Justificación: A solicitud del señor Erick Fallas Montero, asistente profesional de Gestión Vial, se realiza cálculo de las cargas sociales sobre el monto de \$1,000.000,00 en suplencias.-

CARGAS SOCIALES

CODIGO PRESUP.	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.33%	Décimotercer mes	83,300.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	92,500.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Popular y Desarrollo	5,000.00
0.05.01	5.25%	Contr. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	52,500.00
0.05.02	3.00%	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pens Compl	30,000.00
0.05.03	1.50%	Aporte Patronal Fondo de Capitali Laboral	15,000.00
		TOTAL CARGAS SOCIALES	278,300.00

TOTAL A PRESUPUESTAR	1,278,300.00
-----------------------------	---------------------

Realizado por:

Jorge Hernández Carvajal
Gestión de Remuneraciones

3 de agosto de 2021

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
GESTIÓN DE LAS REMUNERACIONES, VALORACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ESTIMACIÓN REMANENTES CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2021

9	ACTIVIDAD	Sueldos fijos (Sueldos base)	Anualidades	Prohibición y Dedicación	Otros Incentivos salariales	TOTAL	AGUINALDO	SEGURO CCSS	S.P.D.C.	PENSIÓN CCSS	FONDO. PENS.	FONDO CAP. LAB.	TOTAL CON CARGAS SOCIALES
	CODIGO.....	0.01.01	0.03.01	0.03.02	0.03.99		8.333%	9.25%	0.50%	3.25%	3.00%	1.50%	
	PROGRAMA III	4,612,377.00	936,849.00	1,400,000.00	100,000.00	8,049,226.00	670,743.00	744,554.00	40,247.00	422,585.00	241,477.00	120,739.00	10,789,571.00
2-1	GESTIÓN VIAL	4,612,377.00	936,849.00	1,400,000.00	100,000.00	8,049,226.00	670,743.00	744,554.00	40,247.00	422,585.00	241,477.00	120,739.00	10,789,571.00
	TOTALES.....	4,612,377.00	936,849.00	1,400,000.00	100,000.00	8,049,226.00	670,743.00	744,554.00	40,247.00	422,585.00	241,477.00	120,739.00	10,789,571.00

Elaborado por:

03/08/2021

Jorge Hernández Carvajal
Gestión de Remuneraciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN 2021 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA 18: INVERSIONES Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión.																		
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA PLAN DE DESEMPEÑO SUCESOS Y ÁREA ESTRATEGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN				
	META			PROGRAMACIÓN DE LA META				INDICADOR	GRUPO	SUBGRUPO	RENOVACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		COSTO REAL POR META		EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CUADRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO		EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CUADRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO	
	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE			
ESTRATEGIA	Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.	Número de proyectos de inversión aprobados en el periodo 2021	Proyectos	10	10	10	10	Grupos	Subgrupos	7.011.271,00	7.011.271,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	
ESTRATEGIA	Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.	Número de proyectos de inversión aprobados en el periodo 2021	Proyectos	10	10	10	10	Grupos	Subgrupos	7.011.271,00	7.011.271,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES																		
TOTAL POR PROGRAMA																		
87% Metas de Objetivos de Mejora																	0%	
55% Metas de Objetivos Operativos																	0%	
5 Metas formuladas para el programa																	0%	

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2137-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-181-21-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, el cual remite el presupuesto plurianual 2022-2025.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11:

Aprobar y dar por conocido el presupuesto plurianual 2022-2025 de esta Municipalidad.

Todo lo anterior de conformidad con la información adjunta en el documento número OFI-181-21-PHM.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS				
	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	7,503.17	8,180.66	8,766.51	9,280.62
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,426.20	2,543.97	2,718.16	2,796.34
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,127.00	2,333.96	2,523.28	2,730.10
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	91.00	86.98	86.40	86.02
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,450.30	2,752.85	2,956.91	3,143.00
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.85	6.31	6.80	7.34
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	175.56	185.48	197.19	210.20
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	175.05	196.30	220.25	247.24
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.30	0.30	0.30	0.30
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	51.91	54.51	57.23	60.09
2. INGRESOS DE CAPITAL	3,507.83	3,507.83	3,507.83	3,507.83
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3,507.83	3,507.83	3,507.83	3,507.83
3. FINANCIAMIENTO	1,497.88	410.00	150.00	160.00
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	894.78	110.00	-	-
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	603.10	300.00	150.00	160.00
TOTAL	12,508.88	12,078.49	12,424.36	12,948.46

GASTOS				
	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	6,340.83	6,442.09	6,619.34	6,983.45
1.1.1 REMUNERACIONES	3,490.16	3,594.80	3,721.73	3,945.04
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,943.73	1,800.00	1,850.00	1,950.00
1.2.1 Intereses Internos	100.10	200.00	150.00	150.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	601.17	631.23	670.75	710.21
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	205.77	216.06	226.86	238.21
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	5,297.46	4,821.40	4,915.00	4,990.00
2.1.1 Edificaciones	117.10	90.00	90.00	90.00
2.1.2 Vías de comunicación	3,548.03	3,400.00	3,400.00	3,400.00
2.1.5 Otras obras	1,040.25	900.00	950.00	950.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	385.25	255.00	300.00	350.00
2.2.4 Intangibles	206.83	176.40	175.00	200.00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	845.37	800.00	875.00	950.00
3.3.1 Amortización interna	845.37	800.00	875.00	950.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25.12	15.00	15.00	15.00
TOTAL	12,508.88	12,078.49	12,424.34	12,948.46



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: INGRESOS: Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1: Gestión de Desarrollo Económico Sostenible. 1.1. Programa: Administración Hacendaria. Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024. Programa 1.2: Gestión Vial. Servicio / Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal. Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. Programa: Plan Regulador catastro y control urbano. Servicio/Proyecto: 4.1.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024 1. INGRESOS CORRIENTES : 1.1.13 b-Mantener actualizados los montos de los diferentes impuestos, tributos y tasas municipales, a fin de lograr la mayor precisión posible en cuanto a la información de cobro de estos 2. INGRESOS DE CAPITAL: Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1: Gestión de Desarrollo Económico Sostenible. 1.1. Programa: Administración Hacendaria. Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024. 2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO 1.1.13 a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.. 3. FINANCIAMIENTO Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1: Gestión de Desarrollo Económico Sostenible.1.2 Programa Gestión vial Eje 4: Gestión y Ordenamiento Territorial. 4.1 Plan Regulador catastro y control urbano Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa: Programa Gestión documental y sistemas de información 3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS: 1.2.3 a-Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma. 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico 4.1.3 a- Elaborar una propuesta de avance del plan regulador para el Cantón, acorde con las condiciones sociales, económicas y ambientales locales, que involucre los diferentes sectores locales. 5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación c-Gestionar la conexión completa de todas las dependencias de la municipalidad d-Gestionar recursos con el fin de lograr que la plataforma digital esté actualizada y al día con el licenciamiento, seguros y mantenimientos requeridos. GASTOS: Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible. Eje 2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. Eje 3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas 1. GASTO CORRIENTE: Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible. Eje 2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. Eje 3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas 1.1.1 REMUNERACIONES: 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos. 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 1.1 Programa: Administración Hacendaria.1.1.2 Atención cliente interno y externo a-Integrar todos los sistemas de gestión institucional relacionados con la gestión hacendaria, a fin de lograr eficiencia y oportunidad en los procesos 1.1.16 Mejora de flota vehicular asignada a la dependencia a-Programar el cambio de la flota vehicular (motocicletas), a fin de evitar el excesivo gasto económico que la reparación de las mismas representa por su grado de obsolescencia. 1.1.14 Mejora en sistemas informáticos y de procesos d-Realizar un inventario o listado de las necesidades de cada unidad o dependencia municipal, por parte de Informática, para tener claridad con respecto a la cantidad real de equipo que se necesita y el impacto económico que representa 1.2 Programa Gestión vial 1.2.2. Diagnóstico y adquisición de equipos a-Realizar un inventario de los equipos faltantes o que requieren remplazo en el Proceso de Gestión Vial, permitiendo el desarrollo eficiente de las labores del proceso, así como la priorización y planificación de la compra de los equipos necesarios. 1.7 Programa de gestión de servicios públicos municipales 1-.7.1 Administración de Servicios g- Determinar las necesidades en los temas de tecnología y promover el beneficio de la tecnología para facilitar el crecimiento de los servicios públicos que son los que determinan el bienestar de la población.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 64 de 82

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público: 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado: 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2. GASTO DE CAPITAL Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1: Gestión de Desarrollo Económico Sostenible, 1.2 Programa Gestión vial Eje 2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
2.1.1 Edificaciones: 5.1 Programa Transparencia y Rendición de Cuentas: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales. 1.7 Programa de gestión de servicios públicos municipales 1.7.1 Administración de Servicios d- Crear un sistema de seguimiento que garantice la eficiencia y la eficacia de los servicios. e- Gestionar un mecanismo que facilite a cada departamento el presupuesto necesario y oportuno en cada servicio. 2.1 Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2.1.7 Infraestructura a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
2.1.2 Vías de comunicación: 1.2 Programa Gestión Vial 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
2.1.6 Otras obras: 3.2 Programa de Coordinación Interinstitucional 3.2.1 Fortalecimiento del área social a-Potencializar todas las sinergias interinstitucionales que permitan el máximo aprovechamiento de los recursos de cada una de las entidades involucradas en la mejora socio económica de la población general del Cantón, enfocando los máximos esfuerzos en la población más vulnerable de Pérez Zeledón. 3.2.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a-Gestar, colaborar y ejecutar los proyectos que se formulen en las diferentes organizaciones estatales y públicas no estatales a nivel nacional, así como organizaciones locales, que conlleven a la reactivación económica del Cantón en los sectores agropecuario y agroindustrial, salud, seguridad pública, educación, infraestructura vial, vivienda, agua, telecomunicaciones, tecnología y talento humano y otros, resultando en la preparación y disposición del recurso humano local, generación de fuentes de empleo y emprendedurismo.4.1: Programa Plan Regulador catastro y Control Urbano 4.1.3 e- Elaborar una propuesta de avance del plan regulador para el Cantón, acorde con las condiciones sociales, económicas y ambientales locales, que involucre los diferentes sectores locales. 1.7 Programa de gestión de servicios públicos municipales 1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipios.
2.2.1 Maquinaria y equipo: 2.1 Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda 2.1.7 Infraestructura a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia. 1.2 Programa Gestión vial 1.2.2 Diagnóstico y adquisición de equipos a-Realizar un inventario de los equipos faltantes o que requieren remplazo en el Proceso de Gestión Vial, permitiendo el desarrollo eficiente de las labores del proceso, así como la priorización y planificación de la compra de los equipos necesarios. 1.7 Programa de gestión de servicios públicos municipales 1- 7.1 Administración de Servicios g- Determinar las necesidades en los temas de tecnología y promover el beneficio de la tecnología para facilitar el crecimiento de los servicios públicos que son los que determinan el bienestar de la población.
2.2.4 Intangibles: 5.4 Programa Gestión documental y sistemas de información 5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación d- Gestionar recursos con el fin de lograr que la plataforma digital esté actualizada y al día con el licenciamiento, seguros y mantenimientos requeridos
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial, Programa: Plan Regulador catastro y control urbano. Servicio/Proyecto: 4.1.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
3.3.1 Amortización interna 1.2 Programa Gestión vial 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma. 1.7.5 Servicio mercado y terminal b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación 3.5.2 Fortalecimiento de la seguridad y operativa de las instalaciones del polideportivo municipal b- Gestionar el incremento de recursos para plan de mejoras y mantenimiento a las infraestructuras. 4.1.3 a- Elaborar una propuesta de avance del plan regulador para el Cantón, acorde con las condiciones sociales, económicas y ambientales locales, que involucre los diferentes sectores locales
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas 5.1.1 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a- Percibir una opinión favorable de los administrados con respecto a la gestión de los funcionarios municipales, mediante la resolución expedida de los trámites, cumplimiento de la ley 8220 y trato justo e igualitario de los administrados, mediante el uso de tecnologías de información viables y modernas.
Se deja constancia que en la presente matriz, lo correspondiente a Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, fue realizado por la funcionaria Ivannia Carvajal Obando, Planificadora Institucional, Municipalidad de Pérez Zeledón. Dicha vinculación fue finalizada el 30 de agosto del 2021. Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 Instrumento de Planificación de Mediano Plazo vigente y debidamente aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 06), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos y comunicado mediante TRA-0082-21 SCM
REVISIÓN DE LAS PROYECCIONES REALIZADAS EN 2020: La revisión de las proyecciones del periodo 2022-2024, en cuanto a los ingresos, permite determinar una desviación de \$5,079 millones de aumento. Esto obedece especialmente a que las estimaciones se realizaron en el mes de agosto 2020, cuando los ingresos de la municipalidad se estaban viendo muy afectados por la emergencia por la pandemia, mientras que las actuales estimaciones mas bien se ven robustecidas por el buen resultado de ingresos que se está obteniendo en el 2021 y el otro factor de peso es la gestión de los créditos. La desviación en los ingresos corrientes es de \$1,691.26 millones, equivalentes a un 7%. Dentro de este rubro de "Ingresos corrientes" la cuenta del impuesto sobre bienes inmuebles, timbras municipales, patentes municipales y el ingreso por depósito y tratamiento de desechos fueron las que más aportaron a la variación en las proyecciones. En los ingresos de capital la desviación fue de \$1,505 millones, para un 17% que se relaciona con el hecho que para los años 2022 al 2024 se había previsto una sensible disminución en los ingresos por la transferencia de recursos de la ley N° 8114 que al final no ha sido tan marcada. En los ingresos por financiamiento la desviación es por \$1,882 millones, un aumento muy sensible que está fundamentado en el hecho que al realizar las estimaciones anteriores se había previsto que para el 2021 se concluiría la ejecución de recursos provenientes de créditos y no se tenía conocimiento sobre gestión de nuevos créditos, pero la ejecución del crédito para gestión vial y para los sistemas informáticos se ha retrasado, además en este año se dispuso gestionar un nuevo crédito, para el plan regulador, que incrementa los ingresos por este concepto. SOBRE LOS GASTOS: En concordancia los gastos también se desvían en un 16%, pues la proyección anterior era por \$5,079 millones menos a la actual. En los gastos corrientes la proyección se mantiene muy estable, disminuyendo en \$392 millones, equivalentes a solo un 2% de desviación. En los gastos de capital si se aprecia una desviación muy sensible, por \$5,193.88 millones más, para un 53%. Esto obedece a que al realizar las proyecciones para el 2021 y siguientes años, se partió de una eventual contracción en los ingresos y por consiguiente, en los gastos, pero la proyección del 2022 hace suponer un mayor gasto, así la cuenta de la cuenta de "otras obras" la estimación pasó de \$635 millones a \$2,890 millones, producto de la incorporación para el 2022 de \$520 millones de aporte ICODER y \$280.0 millones proyecto Plan Regulador, y recursos de utilidades para el desarrollo de los servicios, lo cual hace prever asignación de recursos adicionales para los restantes años del periodo. De igual forma las otras subcuentas de gastos de capital han sido revisadas al alza, producto de las proyecciones realizadas tomando como referencia el ingreso presupuestado para el 2022 y el fortalecimiento en los ingresos que se estima para el periodo. En las cuentas de "gastos por transacciones financieras" y "sumas sin asignación" las desviaciones son de un 10% para la primera cuenta y para la segunda, la proyección anterior no registraba gasto estimado pero para el 2022 se está contemplando la suma, a manera de provisión, para la atención de "procesos contenciosos administrativos" y recursos "Persona Joven" por un total de \$55.12 millones.

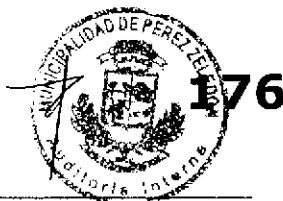


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Cuadros comparativos de las estimaciones realizadas en 2020 con las del 2021					
Sobre los ingresos					
TIPO DE INGRESO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
CORRIENTES	2020	6,993.18	7,562.38	8,183.53	22,739.08
	2021	7,503.17	8,160.88	8,766.51	24,430.56
Diferencia	absoluta	509.99	598.50	582.98	1,691.47
	relativa	7%	8%	7%	7%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
DE CAPITAL	2020	3,005.50	3,006.00	3,006.50	9,018.00
	2021	3,507.83	3,507.83	3,507.83	10,523.50
Diferencia	absoluta	502.33	501.83	501.33	1,505.50
	relativa	16.7%	16.7%	17%	17%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
POR FINANCIAMIENTO	2020	75.00	50.00	50.00	175.00
	2021	1,497.88	410.00	150.00	2,057.88
Diferencia	absoluta	1,422.88	360.00	100.00	1,882.88
	relativa	1897%	720%	200%	1076%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
INGRESOS TOTALES	2020	10,073.68	10,618.38	11,240.03	31,932.08
	2021	12,508.88	12,078.68	12,424.36	37,011.92
Diferencia	absoluta	2,435.20	1,460.30	1,184.33	5,079.84
	relativa	24%	14%	11%	16%
Sobre los gastos:					
TIPO DE GASTO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
CORRIENTE	2020	6,300.12	6,583.75	6,931.38	19,795.26
	2021	6,340.93	6,442.08	6,619.34	19,402.36
Diferencia	absoluta	40.81	-141.67	-312.06	-392.92
	relativa	1%	-2%	-5%	-2%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
DE CAPITAL	2020	3,065.00	3,290.00	3,485.00	9,840.00
	2021	5,297.46	4,821.40	4,915.00	15,033.86
Diferencia	absoluta	2,232.46	1,531.40	1,430.00	5,193.86
	relativa	73%	47%	41%	53%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
TRANSACCIONES FINANCIERAS	2020	708.56	784.62	823.63	2,296.81
	2021	845.37	800.00	875.00	2,520.37
Diferencia	absoluta	136.81	35.38	51.37	223.56
	relativa	19%			10%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2020	0.00	-	-	-
	2021	25.12	15.00	15.00	55.12
Diferencia	absoluta	25.12	15.00	15.00	55.12
	relativa				
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
GASTOS TOTALES	2020	10,073.68	10,618.37	11,240.02	31,932.07
	2021	12,508.88	12,078.68	12,424.34	37,011.90
Diferencia	absoluta	2,435.20	1,460.31	1,184.32	5,079.84
	relativa	24%	14%	11%	16%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

1	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: INGRESOS: En cuanto a la estimación de la totalidad de ingresos que se indican en la columna del año 2022 corresponde a los ingresos o ingresos corrientes (la mayoría de ellos ingresos propios) se utilizó como base la estimación de ingresos utilizada para la formulación del presupuesto ordinario 2022, que fue aprobada por el Concejo Municipal. Para los siguientes años y especialmente para los ingresos los ingresos corrientes (la mayoría ingresos propios) se tomó la información del comportamiento de los ingresos estimados para cada uno de los años del 2015 al 2021 y se realizó un análisis ingreso por ingreso. Con el comportamiento histórico se trazaron gráficos de dispersión y en aquellos casos en que el valor del índice de determinación (R2) indicó que un porcentaje alto de la variación del comportamiento de los ingresos se explica por la variable tiempo, se utilizó la ecuación de regresión para estimar dichos ingresos, tal como ocurrió para el caso del impuesto sobre bienes inmuebles, timbres municipales y el ingreso por concepto de Depósito y tratamiento de los desechos. Pero en la mayoría de los casos, dado el bajo valor del índice de determinación, se empleó una tasa promedio de crecimiento la cual se confrontó contra el comportamiento de los ingresos en el 2021 y el aumento esperado para el 2022. Otro elemento considerado fueron las situaciones del entorno económico y social del cantón y del país, así como la valoración de algunas decisiones que en materia tributaria está implementando la Administración. Con todos estos referentes fue posible estimar los ingresos para los siguientes años, utilizando tasas de crecimiento conservadoras, con la finalidad de no agregar presión sobre el equilibrio financiero de la Municipalidad. En cuanto a los ingresos de capital, la principal es la transferencia del sector público de los recursos provenientes de la ley N° 8114, para la gestión vial, en este caso, contrario al comportamiento de crecimiento que mostraba la cuenta años anteriores, la difícil situación financiera del Gobierno y las medidas de fortalecimiento de las finanzas públicas, que han provocado algunos recortes importantes, es por ello que se toma como referencia el monto de la transferencia que está presupuestado para el 2022 (que ya implica un recorte) y mantenerlo a lo largo de los restantes tres años. En cuanto al ingreso por financiamiento, se prevé que para el 2022 estará ejecutando la mayoría de los recursos de crédito pendientes de desembolsar y para el 2023 solo se proyecta finalizar el crédito para el Proyecto de Plan Regulador y de momento la Administración no tiene en perspectiva ningún otro crédito. Por parte del ingreso por superávit, la situación que se presenta para el 2022 (recursos provenientes de proyectos en ejecución) es atípicamente alta y se espera que para los siguientes años disminuya a un 50%.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	EGRESOS: Para los gastos corrientes se trabajó con los siguientes supuestos. Para remuneraciones se utilizó como referencia las proyecciones realizadas por el Proceso de Recursos Humanos, que suponen un crecimiento anual del 3% para el 2023, 4% para el 2024 y 5% para el 2025. En concordancia con este criterio se estimó el tema de las contribuciones sociales. Para Bienes Duraderos se parte del hecho que en el 2022 se están realizando una asignación presupuestaria más laxa, debido al notorio crecimiento de los ingresos propios, pero se espera que para el 2023 baje para lograr un nivel más acorde a la tendencia histórica y para el 2024 vuelva a subir, pero de manera más moderada. La cuenta de intereses se ha estimado con base a la información del eventual comportamiento de las tasas que se pactaron para los créditos. Para la cuenta de "adquisición de activos" se proyecta un comportamiento muy similar al de la cuenta de "materiales" con un crecimiento muy considerable para el presupuesto 2022, luego un disminución para el 2023 y para el 2024 volverá a crecer, pero más moderadamente. Para las transferencias corrientes, se espera que las "del sector público" relacionadas principalmente con los ingresos del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, se proyecta un aumento en estas transferencias en esa misma línea. Para las del sector privado se espera un crecimiento sostenido del 5%. En relación con los gastos de capital, que mayoritariamente están asociados con la red vial por el uso de los recursos de la ley N° 8114 y los recursos provenientes del crédito con el IFAM se espera que para el 2023 bajen luego de que se agoten los recursos de dicho crédito y que para el 2024 y 2025 vuelva a crecer por la asignación de otros recursos propios. La suma asignada a pago de amortización de los créditos se estima con base al plan de pagos y la evaluación de otros aspectos sobre el ritmo de ejecución.
9	
10	
11	
12	
13	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: INGRESOS: En cuanto a la estimación de la totalidad de ingresos que se indican en la columna del año 2022 corresponde a los ingresos o ingresos corrientes (la mayoría de ellos ingresos propios) se utilizó como base la estimación de ingresos utilizada para la formulación del presupuesto ordinario 2022, que fue aprobada por el Concejo Municipal. Para los siguientes años y especialmente para los ingresos los ingresos corrientes (la mayoría ingresos propios) se tomó la información del comportamiento de los ingresos estimados para cada uno de los años del 2015 al 2021 y se realizó un análisis ingreso por ingreso. Con el comportamiento histórico se trazaron gráficos de dispersión y en aquellos casos en que el valor del índice de determinación (R2) indicó que un porcentaje alto de la variación del comportamiento de los ingresos se explica por la variable tiempo, se utilizó la ecuación de regresión para estimar dichos ingresos, tal como ocurrió para el caso del impuesto sobre bienes inmuebles, timbres municipales y el ingreso por concepto de Depósito y tratamiento de los desechos. Pero en la mayoría de los casos, dado el bajo valor del índice de determinación, se empleó una tasa promedio de crecimiento la cual se confrontó contra el comportamiento de los ingresos en el 2021 y el aumento esperado para el 2022. Otro elemento considerado fueron las situaciones del entorno económico y social del cantón y del país, así como la valoración de algunas decisiones que en materia tributaria está implementando la Administración. Con todos estos referentes fue posible estimar los ingresos para los siguientes años, utilizando tasas de crecimiento conservadoras, con la finalidad de no agregar presión sobre el equilibrio financiero de la Municipalidad. En cuanto a los ingresos de capital, la principal es la transferencia del sector público de los recursos provenientes de la ley N° 8114, para la gestión vial, en este caso, contrario al comportamiento de crecimiento que mostraba la cuenta años anteriores, la difícil situación financiera del Gobierno y las medidas de fortalecimiento de las finanzas públicas, que han provocado algunos recortes importantes, es por ello que se toma como referencia el monto de la transferencia que está presupuestado para el 2022 (que ya implica un recorte) y mantenerlo a lo largo de los restantes tres años. En cuanto al ingreso por financiamiento, se prevé que para el 2022 estará ejecutando la mayoría de los recursos de crédito pendientes de desembolsar y para el 2023 solo se proyecta finalizar el crédito para el Proyecto de Plan Regulador y de momento la Administración no tiene en perspectiva ningún otro crédito. Por parte del ingreso por superávit, la situación que se presenta para el 2022 (recursos provenientes de proyectos en ejecución) es atípicamente alta y se espera que para los siguientes años disminuya a un 50%.
14	
15	
16	
17	
18	EGRESOS: Para los gastos corrientes se trabajó con los siguientes supuestos. Para remuneraciones se utilizó como referencia las proyecciones realizadas por el Proceso de Recursos Humanos, que suponen un crecimiento anual del 3% para el 2023, 4% para el 2024 y 5% para el 2025. En concordancia con este criterio se estimó el tema de las contribuciones sociales. Para Bienes Duraderos se parte del hecho que en el 2022 se están realizando una asignación presupuestaria más laxa, debido al notorio crecimiento de los ingresos propios, pero se espera que para el 2023 baje para lograr un nivel más acorde a la tendencia histórica y para el 2024 vuelva a subir, pero de manera más moderada. La cuenta de intereses se ha estimado con base a la información del eventual comportamiento de las tasas que se pactaron para los créditos. Para la cuenta de "adquisición de activos" se proyecta un comportamiento muy similar al de la cuenta de "materiales" con un crecimiento muy considerable para el presupuesto 2022, luego un disminución para el 2023 y para el 2024 volverá a crecer, pero más moderadamente. Para las transferencias corrientes, se espera que las "del sector público" relacionadas principalmente con los ingresos del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, se proyecta un aumento en estas transferencias en esa misma línea. Para las del sector privado se espera un crecimiento sostenido del 5%. En relación con los gastos de capital, que mayoritariamente están asociados con la red vial por el uso de los recursos de la ley N° 8114 y los recursos provenientes del crédito con el IFAM se espera que para el 2023 bajen luego de que se agoten los recursos de dicho crédito y que para el 2024 y 2025 vuelva a crecer por la asignación de otros recursos propios. La suma asignada a pago de amortización de los créditos se estima con base al plan de pagos y la evaluación de otros aspectos sobre el ritmo de ejecución.
19	
20	
21	
22	
23	31/08/2021
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Acides Arias Zúñiga
Coordinador del Proceso de Hacienda
Responsable proyecciones ingresos y gastos

Ivannia Carvajal Obando
Planificadora Institucional
Responsable vinculación con la planificación

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 67 de 82

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

8

9 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
10 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

11

12

DICTAMEN

13 Analizado el documento OFI-1531-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-079-21-SGT, suscrito
15 por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, en donde se
16 remite la lista actualizada de las categorías que conforman la tarifa comercial del servicio
17 de recolección de basura.-----

18

19

Por tanto:

20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12:

25 Aprobar la lista de actividades por categoría, para el cobro de la tasa por servicio de
26 recolección de desechos sólidos, en donde se incorporan las categorías C1, C3 y C7
27 sobre las actividades masivas autorizadas. Asimismo, se solicita la publicación de dicha
28 lista en el Diario Oficial La Gaceta.-----

29

30 Todo lo anterior acorde a la información adjunta.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

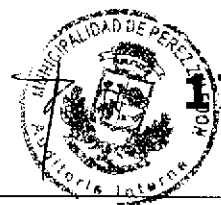
ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

"Lista de actividades por categoría, para el cobro de la tasa por servicio de recolección de desechos sólidos"					
C1		0-8 KG			
Academias de baile, bisuterías, Clínica Dental, Funerarias	Agencias de viajes y turismo, Salas de Eventos	Alquiler de juegos infantiles	Alquiler de Mobiliario	Aulas para cursos esporádicos	Barberías, Bazares, Café Internet
Cielos, Chatarrerías, Cerrajerías, Cancha Sintéticas	Compra-ventas, Costurerías, Estudios fotográficos	Consultorios Médicos Independientes	Ebanistería, Farmacia, Gimnasios,	Instalación de vidrios, Joyerías	Juegos electrónicos, Juguetes
Lavacarros, Parquesos, Renta Car, Salas de Belleza, Ópticas	Reparación de calzado, Librería sin fotocopiadoras	Ofic. servicios prof. y atención a público	Salas de juegos (pools, pinball, futbolines)	Taller de Bicicletas, Taller motocicletas	Sodas, con IBA de hasta €10.000.000.00
Taller de muflas, Taller radiadores y frenos, Taller de verjas y pontones, Taller artesanas, Taller Electrodomésticos, Taller mecánicos pequeños	Ventas de abarrotes, IBA hasta €10 millo, Zapaterías, con IBA de hasta €10 millo	Tiendas, con IBA de hasta €10 millo, Tapicerías, Templos	Venta de celulares, Ventas de discos, Video Club, Venta ropa por catálogo	Venta de helados, Venta de lotería, Venta de muebles	Venta de repuestos Motocicletas y vehículos sin taller
C2		8-30KG			
Actuarios, Agencias de Pimuras, Beneficios, Fábricas pequeñas, Floristerías, Almacenes de abarrotes y Distribuidoras	Zapaterías, con IBA que superen los €10.000.000.00	Ventas de abarrotes, con IBA que superen los €10.000.000.00	Caminas, Moteles, Imprentas	Cerámicas, Potocopiadores, Pastelerías	Centros educativos, con una población estudiantil menor a 400 estudiantes
Entidades financieras, con menos de 50 funcionarios, Bomberos	Panaderías, con IBA entre €5.000.001.00 y €10.000.000.00	Propiedades con 2 establecimientos o activ. comerciales.	Revisiones técnicas vehiculares	Hoteles, con menos de 15 habitaciones	Venta de alimentos para animales
Talleres de electrodomésticos Talleres mecánicos grandes y decoración en gral	Veterinarias, Viveros con extensión mayor a 350 m2, Venta de golosinas	Tiendas, con IBA entre €10.000.001.00 y €50.000.000.00	Via repuestos motocicletas y vehículos taller mecánico	Sodas, con IBA entre €10.000.001.00 y €50.000.000.00	Verdulería y fruterías, con IBA de hasta €10.000.000.00
C3		30-50KG			
Agencias de correos	Bodegas de alimentos	Carnicerías	Centros de actividades	Conjuntos de 3 ó 4 comercios	Venta de materiales eléctricos
Centros educativos, con una población estudiantil entre 401 y 800 estudiantes	Depósito de maderas	Verdulería y fruterías, con IBA entre €10.000.001.00 y €20.000.000.00	Fábricas de alimentos y bebidas	De 4 a 6 actividades de eventos masivos autorizados	Almacenes de Electrodomésticos
Hoteles, con más de 15 habitaciones	Pescaderías - Venta de batidos	Restaurantes, con IBA de hasta €10.000.000.00	Sodas, con IBA que superen los €50.000.000.00	Tiendas, con IBA entre €50.000.001.00 y €100.000.000.00	Panaderías, con IBA entre €10.000.001.00 y €30.000.000.00
C4		50-80KG			
Ciños educat., con población estudiantil entre 801 y 1000 estudiantes	Verdulería y fruterías, con IBA entre €20.000.001.00 y €30.000.000.00	Hoteles, con servicio de restaurante	Panaderías, con IBA entre €30.000.001.00 y €100.000.000.00	Paradas de autobuses	Gasolineras
Plazas médicas	Plazas o centros de 5 a 7 actividades comerciales	Restaurantes, con IBA entre €10.000.001.00 y €50.000.000.00	Salas de cine	Templos con sala de velación	Tiendas, con IBA entre €100.000.001.00 y €200.000.000.00
C5		80-100KG			
Ciños educat., con población estudiantil que supere los 1000 estudiantes	Entidades financieras, y/o oficinas administrativas más de 50 funcionarios	Hoteles, con servicio de restaurante y otra actividad adicional	Plazas o centros de 8 a 10 actividades comerciales	Centros de Acopio	Panadería con cafetería y servicios de restaurante
Restaurantes, con IBA entre €50.000.001.00 y €200.000.000.00	Tiendas, con IBA que superen los €200.000.000.00	Venta de equipo agrícola	Verdulería y fruterías, con IBA más de €30.000.000.00		
C6		100-150 KG			
Distribuidora de bebidas al por mayor, Planetes de autobuses	Oficinas administrativas y/o financieras con cien o más funcion.	Restaurantes, con IBA entre €200.000.001.00 y €500.000.000.00	Plazas o centros de 11 a 13 actividades comerciales	Centros de Acopio	Supermercados, con IBA de hasta €5.000.000.000.00
C7		MÁS DE 150 KG			
Beneficios de café, Centros penitenciarios Centros de acopio	Hoteles, con diversas actividades adicionales, Centros comerciales de Mas de 13 locales	Más de 6 actividades de eventos masivos autorizados	Panaderías, con IBA que superen los €100.000.000.00	Supermercados, con IBA que supere los €5.000.000.000.00	Restaurantes, con IBA que superen los €500.000.000.00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado",-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos,-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 69 de 82

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

**11. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía-Gestión Vial**

DICTAMEN

**ASUNTO: Resolución declaratoria de desierto el procedimiento de la Licitación
Abreviada 2021LA-000014-0004611901-----**

Realizada la revisión de las ofertas presentadas para este proceso de contratación, se tienen un total de 13 ofertas para las cinco partidas solicitadas. El resultado de revisión a las mismas se detalla continuación:

PARTIDA #1: Para esta partida se recibió oferta de 1 proveedor; QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, con el siguiente resultado:

Resultado: La oferta del proveedor cumple con lo solicitado.-----

PARTIDA #2: Para esta partida se recibió oferta de 1 proveedor; QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, con el siguiente resultado:

Resultado: La oferta del proveedor cumple con lo solicitado, no obstante, presupuestariamente sobrepasa ampliamente el disponible de recursos actual.-----

PARTIDA #3: Para esta partida se recibieron ofertas de 5 proveedores; ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 70 de 82

ANONIMA, DIUNYTRA SOCIEDAD ANONIMA, COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS MULTIPLES EL GENERAL R.L. y GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO SOCIEDAD ANONIMA, con los siguientes resultados:

Resultado: Las ofertas de los proveedores antes citados cumplen con lo solicitado.-----

PARTIDA #4: Para esta partida se recibieron ofertas de 4 proveedores; GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO SOCIEDAD ANONIMA, ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS MULTIPLES EL GENERAL R.L. y DIUNYTRA SOCIEDAD ANONIMA, con los siguientes resultados:

Resultado: Las ofertas de los proveedores antes citados cumplen con lo solicitado.-----

PARTIDA #5: Para esta partida se recibieron ofertas de 2 proveedores; QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA y CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES SOCIEDAD ANONIMA, con los siguientes resultados:

Resultado: Las ofertas de los proveedores antes citados cumplen con lo solicitado.-----

Una vez conocidas las ofertas económicas recibidas para este proceso de contratación y tomando en consideración el alto precio de la única oferta recibida para los insumos de la partida #2, la administración solicita dejar sin efecto el presente proceso de contratación, los motivos para la toma de esta decisión se detallarán a continuación.----

Resultando:

Primero, que el día 16 de agosto del 2021 a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) se realiza la solicitud de contratación denominada "COMPRA DE



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 71 de 82

1 MATERIALES Y SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN PARA MEJORAMIENTO
2 SUPERFICIE DE RUEDO A BASE DE PAVIMENTO FLEXIBLE, SAN PEDRITO-
3 PUEBLO NUEVO-QUEMADO, CAMINOS 1-19-080/043/618/1542, DISTRITO CAJÓN"
4 bajo el consecutivo N° 0062021002500107.-----

5

6 **Segundo**, que dicha solicitud es debidamente aprobada y acogida por la Proveeduría
7 Municipal, quienes proceden a realizar la publicación del proceso de contratación bajo el
8 expediente del SICOP 2021LA-000014-0004611901 para la recepción de ofertas, la cual
9 se estableció como fecha límite al ser las 10:00a.m. del día 25 de agosto del 2021.-----

10

11 **Tercero**, que el día 25 de agosto del 2021 la Proveeduría traslada al Proceso de Gestión
12 Vial la solicitud N°0672021001500253 "*Criterio técnico ofertas contratación materiales y*
13 *servicio estabilización San Pedrito - Pueblo Nuevo - Quemado*", siendo que
14 inmediatamente se procedió a iniciar con la revisión de las 13 ofertas recibidas para las
15 5 partidas solicitadas.-----

16

17 **Cuarto**, que en virtud de los altos precios ofertados para las líneas que conforman la
18 partida #2, el día 26 de agosto del 2021 se realiza la solicitud de información
19 N°0212021002500053, esto para el único proveedor ofertante, sea este
20 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.-----

21

22 "*Una vez analizada la oferta presentada se logra apreciar un importante aumento en los*
23 *costos de los agregados (base, sub base, arena y piedra cuarta), esto en comparación*
24 *con las ofertas realizadas para recientes y similares procesos de contratación*
25 *previamente realizados.*-----

26

27 *Siendo que los costos ofertados implican un importante análisis y toma de decisiones,*
28 *se solicita presentar un desglose de la estructura de costos involucrados en el precio*
29 *final ofertado para cada línea que compone la Partida #2 (precio del material, costos de*
30 *producción, costos de acarreo desde el punto de producción hasta el sitio del proyecto,*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 72 de 82

1 kilometrajes estimados, mano de obra, gastos administrativos, utilidad, entre otros que
2 se hayan considerado para establecer el precio final ofertado), esto a fin de que dicha
3 información pueda ser utilizada por la administración para la más oportuna toma de
4 decisiones en torno al mayor aprovechamiento de los recursos públicos presupuestados
5 para el proyecto planteado.-----

6
7 Se realiza la presente solicitud en apego a lo establecido en el artículo N°26 del
8 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa."-----

9
10 **Quinto**, que el día 30 de agosto del 2021 la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE
11 COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA brinda respuesta en tiempo y forma a lo solicitado,
12 en la cual se detalla que efectivamente el alza en los precios ofertados corresponden a
13 la alta demanda de estos insumos y que además los materiales sub base y base serán
14 suministrados y acarreados desde sus instalaciones ubicadas en Buenos Aires, lo cual
15 es detallado en el documento adjuntado "18-PROYECTOS-QS-2021-SOLICITUD
16 INFORMACIÓN PRECIOS AGREGADOS".-----

17
18 **Sexto**, a razón de los precios ofertados para la partida # 2 y siendo que esta representa
19 la partida más cuantiosa por la cantidad de material, y por ende, la más alta en costos
20 para el proyecto, la administración procedió a realizar un profundo análisis de los
21 posibles escenarios ante los cuales nos ubica esta situación, lo anterior en aras de lograr
22 salvaguardar el interés público y ante todo lograr el mayor aprovechamiento de los
23 recursos públicos a destinar en esta importante obra vial.-----

24
25 **CONSIDERANDO**

26
27 **Primero**, que la suma total de las ofertas recibidas para las cinco partidas involucradas
28 en este proceso, sobrepasan el límite estipulado para el tipo de contratación gestionado,
29 esto tomado como referencia los límites establecidos en el artículo N°27 de la Ley de
30 Contratación Administrativa, razón por la cual no sería posible lograr adjudicar el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 73 de 82

1 proyecto tal y como fue diseñado, esto por los altos precios recibidos en específico para
2 la partida #2.-----

3

4 **Segundo**, que el monto de la partida #2 supera por mucho el presupuesto establecido
5 para los materiales de dicha partida, incluso sobrepasan el disponible presupuestario
6 con el que se cuenta al momento de realizar este proceso de contratación, por ende, se
7 torna imposible realizar la adjudicación de la totalidad de los materiales solicitados.-----

8

9 **Tercero**, que al ser imposible realizar la adjudicación total de la partida #2, resulta
10 necesario dejar de adjudicar las demás partidas involucradas en este proceso de
11 contratación, ya que, con la no adjudicación de la totalidad de materiales pétreos, la
12 longitud total o cantidad de tramos a intervenir se verían directamente afectados. Dado
13 que los materiales solicitados corresponden a la ejecución total del proyecto, la reducción
14 de material afecta la cantidad a adquirir en las demás partidas, por lo cual, no resulta
15 prudente la adquisición de insumos sin la certeza de que vayan a ser requeridos o no
16 para la debida ejecución del proyecto, es decir, no adjudicar las demás partidas
17 consideradas para los 2 632,55 mts, sino más bien, en un futuro proceso lograr adjudicar
18 globalmente todas las partidas con las cantidades requeridas para la ejecución integral
19 del proyecto planteado.-----

20

21 **Cuarto**, habiéndose expuesto los precedentes del proceso de contratación 2021LA-
22 000014-0004611901 y con la firme intención de salvaguardar el interés público y los
23 recursos destinados para esta obra, nos acogemos a lo indicado en el Artículo 86 del
24 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual cita:

25 **Artículo 86.-Acto final**

26 “...

27 *Si fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público*
28 *así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar*
29 *desierto el concurso.*-----

30 ...”



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 74 de 82

POR TANTO

ACUERDO 13: En aras de salvaguardar el interés público y lograr el mayor aprovechamiento de los recursos destinados a este proyecto, se resuelve **declarar desierto** el proceso de contratación 2021LA-000014-0004611901 "COMPRA DE MATERIALES Y SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN PARA MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO A BASE DE PAVIMENTO FLEXIBLE, SAN PEDRITO-PUEBLO NUEVO-QUEMADO, CAMINOS 1-19-080/043/618/1542, DISTRITO CAJÓN", lo anterior dados los altos precios recibidos en específico para la partida #2 (sub base, base, piedra cuarta y arena), razón por la cual se sobrepasaría el límite de contratación establecido para este tipo de proceso, además, de la insuficiencia de recursos presupuestarios requeridos para hacer frente a las ofertas recibidas, haciéndose imposible la adjudicación global de los materiales requeridos para lograr la ejecución total del proyecto planteado.-----

Notifíquese como corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

12. "INFORME DE LA COMISIÓN COMAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
La misma Comisión

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 75 de 82

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que la Administración de la Municipalidad de Pérez Zeledón reconoce:

A. La necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso.-----

B. La importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones.-----

C. El valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, y que la promoción del pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad y de su plena participación tendrán como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad.-----

SEGUNDO: Que una de las organizaciones que lucha por los derechos de población con Discapacidad en el Cantón de Pérez Zeledón, en los distritos de General y Rivas, es la Asociación de Personas con Discapacidad Quetzal, haciendo propio el sentir de las familias, de su comunidad y su entorno en general. Asociación cuya acción primordial es apoyar y orientar a esta población vulnerable, con necesidad de ser escuchada e insertada en el ámbito social. Quetzal se convierte en voz y en acción para aquellos que no solo no la tienen, sino que no saben cómo canalizarla.-----

TERCERO: Que uno de los principales objetivos de la Asociación Quetzal es brindar el servicio de agencia de Asistencia Personal Humana para Personas con Discapacidad, por lo que ya cuenta un grupo de nueve Asistentes Personales formados y nueve Usuarios de Asistencia Personal con el que trabajan arduamente para que las personas con discapacidad se sientan autónomos con sus vidas, hagan valer sus derechos y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 76 de 82

1 mejoren su calidad de vida. La asistencia personal consiste en ser manos y pies de las
2 personas con discapacidad, formando equipo con la persona en situación de
3 discapacidad, facilitándole independencia en su accionar, según se lo permita su
4 condición.-----

5
6 **CUARTO:** Que Asociación de personas con Discapacidad Quetzal para alcanzar sus
7 objetivos principales requiere y solicita apoyo para el Diseño y planteamiento de un
8 proyecto para la adquisición de un terreno con infraestructura totalmente accesible e
9 inclusiva, donde poder brindar e implementar el servicio de Agencia de Asistencia
10 Personal Humana para Personas con Discapacidad. -----

11
12 **QUINTO:** Que señor Rodrigo Aguilar Lobo, la señora Silvia Céspedes Promotores
13 Municipales de Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM), el señor Mario Rivera
14 Lizano, Asesor de la Asamblea Legislativa en temas de Discapacidad y adultos
15 mayores, han mostrado su anuencia y apertura, para con el objetivo primordial
16 planteado por la Asociación de Personas con Discapacidad Quetzal, ofreciéndole su
17 apoyo y proponiéndoles que se incorporen Programa Ciudades Amigables con las
18 Personas Adultas Mayores, impulsado por el Ministerio de Salud e IFAM, y al Proyecto
19 Matriz de Vulnerabilidades, impulsado por el IFAM.-----

20
21 **SEXTO:** Que la COMAD de la Municipalidad de Pérez Zeledón, los señores promotores
22 del IFAM, mencionados anteriormente, los señores Asesores de la Presidencia en temas
23 de discapacidad y la Asociación de Personas con Discapacidad Quetzal han establecido
24 una serie de reuniones en las que coinciden ampliamente, con la necesidad de impulsar
25 programas y proyectos inclusivos que fortalezcan las iniciativas de las organizaciones
26 en el cantón de Pérez Zeledón.-----

27
28 **SETIMO:** Que para que la Asociación de Personas con Discapacidad Quetzal y otras
29 organizaciones y /o poblaciones ingresen al programa Ciudades Amigables con las
30 Personas Adultas Mayores y al Proyecto Matriz de Vulnerabilidades se requiere que la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 77 de 82

1 Administración Municipal realice solicitud formal ante el IFAM y establezca los contactos
2 y gestiones requeridas para que Asociación de Personas con Discapacidad Quetzal
3 cumpla con los objetivos para los que se creó esa organización.-----

4

5

Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 ACUERDO 14:

12 Solicitar a la Administración Municipal realizar la solicitud formal ante el IFAM, para que
13 la Asociación de personas con Discapacidad Quetzal, ingrese al Programa Ciudades
14 Amigables con las Personas Adultas Mayores y Proyecto Matriz de Vulnerabilidades, de
15 tal forma que dicha Asociación cumpla con los objetivos para los que se creó esta
16 organización.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la COMAD el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la COMAD, se avala mediante acuerdo
24 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

26

27 ARTÍCULO VIII.**28 Correspondencia.**

29 **1. ACUERDO 15:** TRA-067-21-SCC, suscrito por el señor Johnny Quirós Mora,
30 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 78 de 82

1 remite copia del acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria MOD-005-
2 21-SCC, al programa Deportivos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
3 Pérez Zeledón.

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.
5

6 **2. ACUERDO 16:** TRA-068-21-SCC, por el señor Johnny Quirós Mora, Presidente del
7 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien remite acuerdo
8 de aprobación de la modificación presupuestaria MOD-006-21-SCC, al programa
9 Deportivos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.
11

12 **3. ACUERDO 17:** Documento con número de entrada 771, suscrito por los regidores
13 Mayra Calderón, José Luis Orozco, Oldin Quirós, quienes solicitan que se incluyan
14 dentro del Presupuesto Ordinario 2022 algunas necesidades de los munícipes que
15 especifican este mismo documento.

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
17 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
18

19 **4. ACUERDO 18:** Documento con número de entrada 811, suscrito por la señora
20 Andrea Ebanks, Empresa SP Security, quien informa que son una empresa
21 Costarricense y que están lanzando un proyecto innovador de un botón de pánico
22 para servicio de seguridad de personas, por lo que solicitan la oportunidad de
23 reunirse con el señor Alcalde y el Concejo Municipal para poder presentar el
24 proyecto.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se agendará.
26

27 **5. ACUERDO 19:** Documento con número de entrada 812, suscrito por la señora
28 Andrea Nidia Arias Elizondo, Inquilina Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien
29 presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio por razones de
30 inoportunidad e ilegalidad del acta de la sesión 237-2014.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 79 de 82

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 **6. ACUERDO 20:** OFI-0430-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
5 Auditor Interno, quien presenta Modificación Plan Anual de Trabajo, periodo 2021.

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal informa que el documento queda
7 para conocimiento.

8

9 **7. ACUERDO 21:** Documento con copia para el Concejo Municipal con número de
10 entrada 816, suscrito por los vecinos del Comité Comunal del Barrio El Prado quienes
11 adjuntan documento SINAC-ACLAP-P-SRPZ-905-2021, referente a inspección de
12 campo para corta de árboles en el sector de Barrio El Prado, 300 metros este de
13 Soda Mi Kafe.

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
15 traslada a la Administración Municipal.

16

17 **8. ACUERDO 22:** Documento FCDM-P-0815-2021, Edgar Enrique Usaga Arguedas,
18 Presidente FEDECOM, quien hace de conocimiento que se encuentra tramitado el
19 aval para la realización de la carrera "Ultra PZ Trail 2021" a realizarse el día 6 de
20 noviembre del 2021.

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
22 traslada a la Administración Municipal.

23

24 **9. ACUERDO 23:** DA-UHTPSOZ-0941-2021, suscrito por el señor Francisco Vargas
25 Salazar, Coordinador Unidad Hidrológica Terraba Pacífico Sur, Ministerio de
26 Ambiente y Energía, quien informa que revisado el plan de intervención realizado por
27 la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para el decreto 40677 que "Declara
28 estado de emergencia nacional por la situación provocada por la tormenta NATE" se
29 encuentran contemplados trabajos dentro del plan de intervención para el cantón,
30 específicamente en el Distrito de San Isidro, Barrio El Pocito, Río Jilguero.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 80 de 82

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.

2

3 **10. ACUERDO 24:** Documento con número de entrada 823, suscrito por el IFAM, quien
4 invita a dos personas del área de la Planificación Municipal del Gobierno Local a
5 participar en los módulos II y III del Programa de Capacitación para la
6 implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030 en los
7 gobiernos locales.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
9 traslada a la Administración Municipal.

10

11 **11. ACUERDO 25:** Correo electrónico suscrito por Alexander Guerra Moran del
12 CONAVI, el cual traslada el Oficio-CASISA CR-SUP-AV6PZ-2021-057, referente al
13 estado de los puentes del distrito de Río Nuevo, además, solicita al MOPT los
14 recursos necesarios para la atención de los mismos en vista de que el CONAVI no
15 cuenta con suficiente presupuesto.

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal informa que el documento queda
17 a disposición de todos.

18

19 Seguidamente, el señor Presidente concede la palabra a aquellos que deseen referirse
20 al Trámite de Correspondencia.-----

21

22 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a la nota número 3 e indica que se trata
23 de la propuesta para el Presupuesto 2022 y quieren que el señor Alcalde incluya
24 lo que se está pidiendo. -----

25

26 Dentro de la propuesta se encuentra la incorporación de recursos para la Oficina de Agro
27 con el fin de que la misma cuente con el personal que realmente califique para el puesto,
28 también, respecto a la Oficina de Turismo para contar con la publicidad necesaria por
29 medio de los canales de comunicación del país y publicidad en redes sociales. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

Página 81 de 82

1 De igual forma se habla de los rótulos a colocarse en las entradas del cantón, así como
2 también reactivación turística real, por lo que se trata de propuestas serias que le están
3 dando a esta Municipalidad, en fin, si desean que votemos el presupuesto, entonces que
4 se incluyan cosas de un Gobierno Local integral real.-----

5

- 6 • El regidor José Luis Orozco Pérez se refiere a la nota número 3 te indica que resalta
7 dos aspectos, primero, los 300.000.000 para los distritos, por lo que si quieren
8 que voten el presupuesto, entonces, que se devuelva el dinero que por 2 años se
9 le ha negado a las Asociaciones de Desarrollo, es decir, prácticamente el 100%.

10

11 Y segundo, hay que invertir en el Campo Exposiciones que está casi para tirarlo,
12 mientras parece que la zona del terreno a permutar está muy lindo y cuidado al parecer
13 por los dueños y es una lucha que se está dando, por lo que solicita invertir en el Campo
14 Exposiciones.-----

15

- 16 • La regidora Mayra Calderón Navarro hace referencia a la nota número 3 e indica
17 que en el listado que hicieron de necesidades se encuentran recursos para becas
18 para universitarios, es increíble que personas universitarias están desprotegidas
19 y necesitan de nuestro apoyo. -----

20 Existen instituciones, en algunos casos, que dan de sus recursos para sus propios
21 empleados aun teniendo su trabajo, pero personas que externas no tienen ese acceso,
22 por lo que desean que el Gobierno Local aborde este tema tan significativo y tan
23 necesarios. -----

24 Por otra parte, se solicita incorporar en el Presupuesto recursos para las celebraciones
25 especiales de las personas con discapacidad.-----

26

- 27 • El regidor Rafael Zúñiga Arias se refiere al documento número 3 en el sentido de
28 que las Asociaciones de Desarrollo prácticamente están inactivas y requieren
29 recursos, cree que los distritos necesitan reactivarse de acuerdo a la capacidad
30 de la Municipalidad. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 074-2021

07 de setiembre del 2021

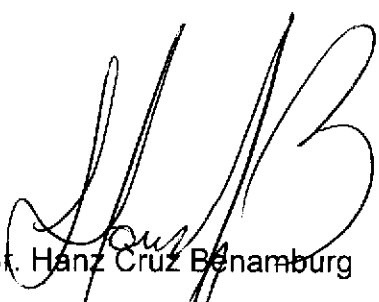
Página 82 de 82

Además solicita se le envíe por correo electrónico la nota número 11.

ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con treinta y tres minutos.


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Quirós Herrera
Secretaria Municipal


Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal